

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 123

6 de junio de 2013

IX Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
— PROP.L-7(IX)/2011 RGEP.2743. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de junio de 2013, por el que, vista la toma en consideración por el Pleno de la Asamblea de la Proposición de Ley 7(IX)/2011 RGEP.2743, para la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid 11/1986, de 16 de diciembre, a fin de garantizar la igualdad de voto de los ciudadanos y dar más poder a los electores; se abre el plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.	15729
— Proposición de Ley 14/2013 RGEP.6976. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el establecimiento de un Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito.	15729-15734
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-73/2013 RGEP.6558. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a presentar una modificación del sistema de subvenciones a los partidos políticos que se presentan a las convocatorias electorales previsto en la Ley 11/1986, Electoral de la Comunidad de Madrid, para eliminar la subvención por mailing prevista en el artículo 22.2 de la Ley. Para su tramitación ante la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.	15734-15736

- **PNL-77/2013 RGE.6746 y RGE.6829/2013.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Derogar la Ley 2/2012, de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid, por ser lesiva para la mayoría de la ciudadanía, trabajadores del comercio, consumidores y pequeños comerciantes. 15737
- **PNL-78/2013 RGE.6756.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- La creación de un Fondo Regional de Rescate para los estudiantes de las universidades públicas madrileñas sufragado por fondos provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013. Para dotar de los suficientes recursos económicos a dicho fondo Regional de Rescate, la Asamblea de Madrid propone: 1.1.- La reestructuración de la partida presupuestaria 4522 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades, transformando las Becas de Excelencia en un sistema de becas que tenga en cuenta las condiciones socio-económicas de los solicitantes y 1.2.- Garantizar la ejecución total de la partida 4522 presupuestada para 2012/2013 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades. 15738-15739
- **PNL-79/2013 RGE.6828.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie, paralizar el proceso de externalización puesto en marcha por Resolución de 30-04-13, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad (número de expediente: PA-SSPP-1/2013; BOCM núm. 107, martes 7 de mayo de 2013). 15739-15741
- **PNL-80/2013 RGE.6888.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de seis meses apruebe el Reglamento de Desarrollo de la Ley 1/2007, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, que dé cumplimiento a la Disposición Final Primera de la mencionada Ley. Para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales. 15741-15744
- **PNL-81/2013 RGE.6975.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid solicita al Consejo de Gobierno que inste al Gobierno de España a explorar con voluntad de acuerdo y generosidad colectiva, actuaciones y medidas en determinados ámbitos que sirvan para: 1.- Impulsar un programa de consolidación fiscal más creíble y que permita el crecimiento; 2.- Mejorar la financiación de las empresas y familias. En este ámbito es necesario actuar en dos frentes: en el seno de la Unión Europea y en el ámbito interno; 3.- Combatir el desempleo masivo y sus consecuencias sociales; 4.- Incrementar la competitividad de nuestra economía, estimular la inversión y mejorar la calidad de nuestras instituciones y la eficiencia del sector público; 5.- Llegar a la estabilidad presupuestaria sin sacrificar nuestro estado social, ni la capacidad del sector público para dinamizar la economía; y 6.- Promover desde el Gobierno de España un pacto de rentas entre Patronal y Sindicatos, que permita la implicación de los partidos políticos con representación parlamentaria y de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas hasta alcanzar compromisos colectivos. 15744-15747

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-720/2013 RGEF.6800.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la prestación del servicio de Diagonalgest, S.L., en relación a los contratos de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA. 15747
- **PE-721/2013 RGEF.6801.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo los madrileños podrán acceder a las ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016. 15747
- **PE-722/2013 RGEF.6802.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid suscribir con el Ministerio de Fomento el convenio de colaboración correspondiente al Plan Estatal de Vivienda 2013-2016. 15747
- **PE-723/2013 RGEF.6806.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen prevista alguna reducción de camas de enfermos críticos en el Hospital Ramón y Cajal con la reestructuración de las UVIS. ... 15747
- **PE-724/2013 RGEF.6807.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto llevar a cabo una reestructuración similar en el resto de hospitales públicos como en las UVIS del Hospital Ramón y Cajal. 15747
- **PE-725/2013 RGEF.6808.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: efectos que consideran va a tener sobre la calidad asistencial la unificación de las UVIS y Unidades de Cuidados Intermedios en el Hospital Ramón y Cajal. 15748
- **PE-726/2013 RGEF.6809.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: efectos que consideran va a tener sobre los profesionales la unificación de las UVIS y Unidades de Cuidados Intermedios en el Hospital Ramón y Cajal. 15748
- **PE-727/2013 RGEF.6810.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué justifica la decisión de unificar las UVIS y Unidades de Cuidados Intermedios en el Hospital Ramón y Cajal. 15748
- **PE-728/2013 RGEF.6834.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha informado a los representantes de los profesionales de las medidas que se van a realizar en las UVIS en el Hospital Ramón y Cajal. 15748
- **PE-729/2013 RGEF.6835.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha analizado los riesgos que puede significar para los pacientes críticos la disminución de profesionales en el Hospital Ramón y Cajal. 15748
- **PE-730/2013 RGEF.6836.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que justifican la disminución de número de profesionales habiendo aumentado los pacientes críticos en el Hospital Ramón y Cajal en los últimos dos años. 15748

- **PE-731/2013 RGEF.6837.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se justifica la disminución de camas de pacientes críticos en el Hospital Ramón y Cajal habiendo aumentado la ocupación en los últimos dos años. 15748
- **PE-732/2013 RGEF.6838.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha previsto presupuestariamente la reestructuración de las UVIS en el Hospital Ramón y Cajal. 15748
- **PE-733/2013 RGEF.6895.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer alguna regulación para que los padres puedan tener acceso a una copia del examen de sus hijos menores, cuando lo pidan expresamente y por motivos justificados. 15748-15749
- **PE-734/2013 RGEF.6897.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de que en los centros concertados de educación infantil de la Zona Este de la Comunidad de Madrid, a la hora de aplicar la baremación para el ingreso de alumnos, además de otorgar un punto a los alumnos procedentes de las guarderías de esos centros, de gestión privada, se otorgan diez puntos adicionales en el caso de que tengan hermanos en dichas guarderías. 15749
- **PE-735/2013 RGEF.6898.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno en el caso que sea cierto que en algunos centros concertados de educación infantil de la Zona Este de la Comunidad de Madrid, a la hora de aplicar la baremación para el ingreso de alumnos, además de otorgar un punto a los alumnos procedentes de las guarderías de esos centros, de gestión privada, se otorguen diez puntos adicionales en el caso de que tengan hermanos en dichas guarderías. 15749

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-819/2012 RGEF.9419.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los diferentes eventos de moda, deportivos, musicales o infantiles organizados por Metro de Madrid en sus instalaciones están sujetos a lo dispuesto por la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. 15749
- **PE-884/2012 RGEF.9289 (Transformada de PCOP-871/2012 RGEF.9289).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ingresos que ha recibido Metro de Madrid por la reciente campaña publicitaria de la denominada "Vigilia de la Inmaculada". 15750
- **PE-45/2013 RGEF.357.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura para verificar el cumplimiento de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en los diferentes eventos organizados por Metro de Madrid en sus instalaciones. 15750
- **PE-99/2013 RGEF.920.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo van a estar disponibles para los Diputados de la Asamblea de Madrid las cuentas anuales de MINTRA correspondientes al ejercicio 2011 auditadas por la Cámara de Cuentas. 15750

- **PE-412/2013 RGEP.4186.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno suscribir un convenio con la Mancomunidad de Servicios Los Pinares para sufragar los costes de profesores del centro de adultos, ubicado en San Martín de Valdeiglesias, durante el presente ejercicio. 15751
- **PE-416/2013 RGEP.4699.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte publicar la convocatoria del contrato de obras para la subsanación de deficiencias en el IES "Carlos María Rodríguez Valcárcel" de Madrid. 15751
- **PE-417/2013 RGEP.4753.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad de género (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. 15751
- **PE-419/2013 RGEP.4755.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. 15751-15752
- **PE-420/2013 RGEP.4756.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. 15752
- **PE-423/2013 RGEP.4759.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. 15752
- **PE-425/2013 RGEP.4761.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. 15752-15753

- **PE-429/2013 RGEF.4765.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. 15753
- **PE-433/2013 RGEF.4769.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados. 15753
- **PE-455/2013 RGEF.4792.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. 15753-15754
- **PE-456/2013 RGEF.4793.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. 15754
- **PE-457/2013 RGEF.4794.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. 15754
- **PE-458/2013 RGEF.4795.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. 15754
- **PE-459/2013 RGEF.4796.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. 15754-15755

- **PE-460/2013 RGEF.4797.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. 15755
- **PE-461/2013 RGEF.4798.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. 15755
- **PE-462/2013 RGEF.4799.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. 15755-15756
- **PE-463/2013 RGEF.4800.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. 15756
- **PE-464/2013 RGEF.4801.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. 15756
- **PE-465/2013 RGEF.4802.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. 15756
- **PE-466/2013 RGEF.4803.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. 15756-15757

- **PE-467/2013 RGEF.4804.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. 15757
- **PE-468/2013 RGEF.4805.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. 15757
- **PE-469/2013 RGEF.4806.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. 15757-15758
- **PE-470/2013 RGEF.4807.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. 15758
- **PE-471/2013 RGEF.4808.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. 15758
- **PE-472/2013 RGEF.4809.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. 15758-15759
- **PE-473/2013 RGEF.4810.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. 15759

- **PE-474/2013 RGEF.4811.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. 15759
- **PE-475/2013 RGEF.4812.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. 15759
- **PE-492/2013 RGEF.4839.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. 15760
- **PE-493/2013 RGEF.4840.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. 15760
- **PE-494/2013 RGEF.4841.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. 15760
- **PE-495/2013 RGEF.4842.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. 15760-15761
- **PE-496/2013 RGEF.4843.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. 15761

- **PE-497/2013 RGEF.4844.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. 15761
- **PE-498/2013 RGEF.4845.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. 15761-15762
- **PE-499/2013 RGEF.4846.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. 15762
- **PE-500/2013 RGEF.4847.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. 15762
- **PE-501/2013 RGEF.4848.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. 15762-15763
- **PE-502/2013 RGEF.4849.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. 15763
- **PE-503/2013 RGEF.4850.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. 15763

- **PE-504/2013 RGEF.4851.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. 15763
- **PE-505/2013 RGEF.4852.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. 15764
- **PE-506/2013 RGEF.4853.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. 15764
- **PE-507/2013 RGEF.4854.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. 15764
- **PE-508/2013 RGEF.4855.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. 15764-15765
- **PE-509/2013 RGEF.4856.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. 15765
- **PE-510/2013 RGEF.4857.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. 15765

- **PE-511/2013 RGEF.4858.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. 15765-15766
- **PE-512/2013 RGEF.4859.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. 15766
- **PE-513/2013 RGEF.4860.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados. 15766
- **PE-514/2013 RGEF.4861.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados. 15766-15767
- **PE-515/2013 RGEF.4862.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados. 15767
- **PE-516/2013 RGEF.4863.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados. 15767
- **PE-517/2013 RGEF.4864.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados. 15767

- **PE-518/2013 RGE.4865.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados. 15768
- **PE-519/2013 RGE.4866.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados. 15768
- **PE-587/2013 RGE.5217.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el arreglo del techo del Centro de Salud San Blas sito en Parla, en particular en lo que se refiere a las salas en las que se pasan las consultas. 15768
- **PE-602/2013 RGE.5391.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la facturación intercentros del Hospital Infanta Leonor en Vallecas sea mayor que su gasto asistencial. 15768-15769
- **PE-603/2013 RGE.5392.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la población asignada al Hospital Infanta Leonor en Vallecas es adecuada, teniendo en cuenta que la facturación intercentros de dicho centro es mayor que su gasto asistencial. 15769
- **PE-604/2013 RGE.5393.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de modificar la población asignada al Hospital Infanta Leonor en Vallecas antes de externalizar su gestión, dado que la población asignada a dicho hospital genera más gasto por la atención recibida en otros hospitales del Servicio Madrileño de Salud que en el propio centro. 15769

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-703/2013 RGE.6584.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid están llevando a cabo en el procedimiento judicial núm. 275/2008, del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 208 RAM). 15770

- **C-704/2013 RGE.6619.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: decisión del Gobierno Regional de dedicar 22 millones de euros a becas para la formación profesional privada. (Por vía art. 208 RAM). 15770
- **C-709/2013 RGE.6624.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de las políticas de su Consejería a dos años de las elecciones autonómicas. (Por vía art. 208 RAM). 15771

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-705/2013 RGE.6620.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: decisión del Gobierno Regional de dedicar 22 millones de euros a becas para la formación profesional privada. (Por vía art. 209 RAM). 15771
- **C-706/2013 RGE.6621.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carmen González, Viceconsejera de Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las políticas realizadas por Viceconsejería. (Por vía art. 210 RAM). 15771-15772
- **C-707/2013 RGE.6622.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Lourdes Martínez, Directora General de Empleo, ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las políticas realizadas por su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM). 15772
- **C-708/2013 RGE.6623.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia Herrero, Directora General de Formación ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las políticas realizadas por su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM). 15772
- **C-710/2013 RGE.6631.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: implantación del nuevo modelo de gestión centralizada para la prestación de la ayuda a domicilio para las personas dependientes. (Por vía art. 209 RAM). 15773
- **C-711/2013 RGE.6632.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: gestión de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, desde 2012 hasta la actualidad. (Por vía art. 209 RAM). ... 15773
- **C-712/2013 RGE.6633.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: evolución del desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, Ley 39/2006, desde julio de 2012 hasta la actualidad. (Por vía art. 209 RAM). 15773-15774

- **C-715/2013 RGEF.6757.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Abdulah Arabi, Delegado del Pueblo Saharaui en la Comunidad Autónoma de Madrid ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: cooperación con los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf. (Por vía art. 211 RAM). 15774
- **C-716/2013 RGEF.6787.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del Contrato Programa entre el Canal de Isabel II y el Canal de Isabel II Gestión, S.A., aprobado en Consejo de Gobierno de 14-06-12. (Por vía art. 221 RAM). 15774
- **C-717/2013 RGEF.6788.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: esfuerzo pendiente en inversión en nuevas infraestructuras y procesos tecnológicos hasta el año 2015, desde su comparecencia como Director Gerente del Canal de Isabel II ante la Comisión de Vicepresidencia de fecha 19-10-11. (Por vía art. 221 RAM). 15774-15775
- **C-718/2013 RGEF.6789.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General del Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado de las inversiones e infraestructuras anunciadas en su comparecencia como Director Gerente del Canal de Isabel II ante la Comisión de Vicepresidencia de fecha 19-10-11. (Por vía art. 221 RAM). 15775
- **C-719/2013 RGEF.6790.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: situación del almacenamiento de agua embalsada. (Por vía art. 221 RAM). 15775
- **C-720/2013 RGEF.6791.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: situación de las pérdidas, fugas o fraudes en el sistema de abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). 15775-15776
- **C-722/2013 RGEF.6793.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Administrador Único de Canal Energía, S.L. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actividad durante el último año de las empresas de su grupo. (Por vía art. 221 RAM). 15776
- **C-723/2013 RGEF.6794.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia y Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: composición de su Consejo y de los de las empresas de su grupo. (Por vía art. 209 RAM). 15776

- **C-725/2013 RGEF.6811.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 6.- Precio del contrato del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM). 15777
- **C-726/2013 RGEF.6812.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cartera de servicios y actividades sanitarias que habrán de prestar las empresas una vez adjudicada la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM). 15777
- **C-727/2013 RGEF.6813.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: condiciones económicas (precio anual, facturación intercentros, régimen de pagos, compensación de gastos, liquidación anual) que adoptarán las empresas una vez adjudicada la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM). 15777-15778
- **C-728/2013 RGEF.6814.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: obligaciones que tendrían que asumir las empresas en caso de resultar adjudicatarias en la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM). 15778
- **C-729/2013 RGEF.6815.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: datos de población y actividad asistencial correspondientes a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo, una vez adjudicada la gestión a las empresas concesionarias. (Por vía art. 210 RAM). 15778
- **C-730/2013 RGEF.6816.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: prestaciones sanitarias que deberán ser asumidas por las empresas en caso de resultar adjudicatarias en la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM). 15778-15779

- **C-731/2013 RGEF.6817.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: régimen de penalidades que, en caso de incumplimiento defectuoso de la ejecución, del contrato o de las condiciones esenciales de su ejecución la Administración podrá imponer a las empresas que resulten adjudicatarias en la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM). 15779
- **C-732/2013 RGEF.6820.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 9.3- En relación a la calidad asistencial del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM). 15779
- **C-733/2013 RGEF.6821.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 9.10- En relación con otras infraestructuras puestas a disposición del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM). 15780
- **C-734/2013 RGEF.6822.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 9.11- En relación con sistemas de información del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM)... 15780
- **C-735/2013 RGEF.6823.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: figura del Punto 12- Representante de la administración en los hospitales del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM). 15780-15781
- **C-736/2013 RGEF.6826.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Buqueras y Bach, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas para favorecer la conciliación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 15781

- **C-737/2013 RGEF.6827.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Abdulah Arabi, Delegado del Pueblo Saharaui en la Comunidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: cooperación con los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf. (Por vía art. 211 RAM). 15781
- **C-738/2013 RGEF.6899.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 15781-15782

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-578/2013 RGEF.6589.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que estima que tendrá, de aprobarse, su Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico. 15782
- **PCOP-579/2013 RGEF.6616.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejera de Educación sobre el conflicto generado por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva como consecuencia de la destrucción del huerto escolar del CEIP San Bartolomé. 15782-15783
- **PCOP-580/2013 RGEF.6618.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejera de Educación que becar a los estudiantes de la escuela privada es la prioridad de esta región en materia de educación. 15783
- **PCOP-582/2013 RGEF.6830.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los expedientes sancionadores abiertos contra el Director del colegio público San Bartolomé, de la localidad de Fresnedillas de la Oliva, por el Gobierno de este municipio. 15783
- **PCOP-583/2013 RGEF.6833.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la ayuda a domicilio de dependencia desde que es gestionada directamente por la Comunidad de Madrid. 15783
- **PCOP-584/2013 RGEF.6883.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa dar el Gobierno cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012, de 12 de diciembre, a través de la formalización, por Resolución de 17-04-13, de un contrato para los servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito. 15784
- **PCOP-585/2013 RGEF.6885.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para un menor que exista una lista de espera de 12 meses en los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid. 15784

- **PCOP-586/2013 RGE.6886.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos que motivan la adjudicación de un contrato para los servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito, formalizado por Resolución de 17-04-13, tras la sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012, de 12 de diciembre. 15784
- **PCOP-587/2013 RGE.6887.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es compatible la adjudicación de un contrato para los servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito, formalizado por Resolución de 17-04-13, con la sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012, de 12 de diciembre. 15785
- **PCOP-588/2013 RGE.6912.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del turismo en la Comunidad de Madrid relativos al año 2013. 15785
- **PCOP-589/2013 RGE.6918.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre el grado de ejecución del Plan Regional de Inversiones y Servicios 2008-2011, prorrogado hasta el ejercicio 2015. 15785
- **PCOP-590/2013 RGE.6919.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre la aplicación del dictamen de duplicidades entre las distintas Administraciones, aprobado por el Pleno de esta Asamblea en la sesión de fecha 24-05-12. 15786
- **PCOP-591/2013 RGE.6920.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre la disminución presupuestaria que se está efectuando en los distintos programas de cooperación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. 15786
- **PCOP-592/2013 RGE.6922.** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el CEIP "Madre Teresa de Calcuta" de Parla. 15786
- **PCOP-599/2013 RGE.6929.** Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid. 15786-15787
- **PCOP-600/2013 RGE.6930.** Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid personados en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid, en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid. 15787
- **PCOP-608/2013 RGE.6938.** Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid personados en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid, en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid. 15787

- **PCOP-609/2013 RGEF.6939.** Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid. 15787-15788
- **PCOP-611/2013 RGEF.6944.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la captación de agua. 15788
- **PCOP-612/2013 RGEF.6945.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al tratamiento de agua potable. 15788
- **PCOP-613/2013 RGEF.6946.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la distribución del agua. 15788-15789
- **PCOP-614/2013 RGEF.6947.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al saneamiento de agua. 15789
- **PCOP-615/2013 RGEF.6948.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la reutilización del agua. 15789
- **PCOP-616/2013 RGEF.6949.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las actuaciones previstas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. en relación con la producción de energía eléctrica de cara al incremento de la capacidad de autoabastecimiento. 15789-15790
- **PCOP-617/2013 RGEF.6950.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que establece el contrato programa entre el Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal Gestión para realizar a lo largo de los años de su vigencia. 15790
- **PCOP-618/2013 RGEF.6961.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la implantación de programas pilotos de empleo para parados sin prestación en marcha en cuatro oficinas de empleo. 15790
- **PCOP-619/2013 RGEF.6962.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la posibilidad de que los Ayuntamientos cubran puestos de trabajo con desempleados que cobran alguna prestación económica. 15790-15791
- **PCOP-620/2013 RGEF.6963.** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación el Gobierno Regional para los más de 120.000 afectados de AFINSA-FORUM en la Comunidad de Madrid. 15791

- **PCOP-621/2013 RGE.6964.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el proyecto de alternativas al uso de combustibles fósiles en la producción de cemento: valoración energética de residuos no peligrosos, promovido por Cementos PORTLAN, S.A. en el término municipal de Morata de Tajuña, es un proyecto inocuo que no representa peligro ni para el medio ambiente ni para la salud. 15791
- **PCOP-622/2013 RGE.6965.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los nombramientos por libre designación que realiza el Gobierno de la Comunidad para cubrir puestos en la Administración. 15791-15792
- **PCOP-623/2013 RGE.6966.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las "circunstancias distintas o singulares en algunas comunidades autónomas" que en su opinión permitirían establecer un déficit asimétrico. 15792
- **PCOP-624/2013 RGE.6967.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera justificado modificar la normativa vigente sobre tabaco para que pueda fumarse en Eurovegas. ... 15792
- **PCOP-625/2013 RGE.6968.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno subir las tasas universitarias. 15792
- **PCOP-626/2013 RGE.6969.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). 15793
- **PCOP-627/2013 RGE.6971.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Presidente del Gobierno Regional una prioridad la lucha contra el paro. 15793
- **PCOP-628/2013 RGE.6972.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué considera "muy necesaria" el Consejero de Sanidad la reforma de la Ley Antitabaco, Ley 42/2010. 15793
- **PCOP-629/2013 RGE.6973.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las declaraciones del Consejero de Sanidad realizadas el miércoles 29 de mayo en las que considera "muy necesaria la reforma de la Ley antitabaco". 15793-15794
- **PCOP-630/2013 RGE.6974.** Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han iniciado los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid alguna acción para exigir la responsabilidad patrimonial ocasionada a la Comunidad de Madrid por la trama de corrupción Gürtel. 15794
- **PCOP-631/2013 RGE.6977.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Sr. Presidente los resultados de la primera promoción del Bachillerato de Excelencia de la Comunidad de Madrid. 15794

- **PCOP-632/2013 RGE.6978.** De la Diputada Sra. Carballado Berlanga, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar el Gobierno Regional para ajustar la cuantía de las BESCAM al gasto real del proyecto. 15794-15795
- **PCOP-633/2013 RGE.6979.** Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: modificaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid. 15795
- **PCOP-634/2013 RGE.6980.** Del Diputado Sr. Cabrera Orellana, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para impulsar el sector vitivinícola de la Comunidad de Madrid. 15795
- **PCOP-635/2013 RGE.6981.** Del Diputado Sr. Serrano Guio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la puesta en marcha de una nueva edición del programa de "Rutas Culturales" para mayores de la Comunidad de Madrid. 15795
- **PCOP-636/2013 RGE.6982.** Del Diputado Sr. Beltrán Pedreira, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevado a cabo el Gobierno Regional para fomentar las contrataciones de los desempleados madrileños. 15796

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-540/2013 RGE.5747.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno medidas para evitar una hipotética segregación de alumnos en centros concertados tras la aprobación del Decreto de libre elección de centro. 15796
- **PCOC-577/2013 RGE.6560.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se valoró el cumplimiento de la normativa vigente en la inspección al Centro Integral Municipal de Protección Animal de Alcalá de Henares, realizada el pasado 8 de mayo, por personal de la Subdirección General de Recursos Agrarios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ... 15796-15797
- **PCOC-578/2013 RGE.6617.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejera de Educación sobre el conflicto generado por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva como consecuencia de la destrucción del huerto escolar del CEIP San Bartolomé. 15797
- **PCOC-579/2013 RGE.6628.** Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la cobertura y audiencia de Telemadrid correspondiente a la Final de la Copa de Fútbol del Rey 2013 entre dos equipos madrileños del pasado 17-05-13. 15797

- **PCOC-580/2013 RGE.6629.** Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la audiencia de Telemadrid correspondiente al mes de abril. 15797-15798
- **PCOC-581/2013 RGE.6630.** Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la audiencia de Telemadrid correspondiente a la festividad de San Isidro. 15798
- **PCOC-582/2013 RGE.6752.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras del CEIP Madre Teresa de Calcuta de Parla. 15798
- **PCOC-583/2013 RGE.6780.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las actuaciones previstas por Canal de Isabel II Gestión, S.A., en relación con la producción de energía eléctrica de cara al incremento de la capacidad de autoabastecimiento. 15798-15799
- **PCOC-584/2013 RGE.6781.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: inversiones que establece el contrato programa entre el Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal Gestión para realizar a lo largo de los años de su vigencia. ... 15799
- **PCOC-585/2013 RGE.6782.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la reutilización del agua. 15799
- **PCOC-586/2013 RGE.6783.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al saneamiento de agua. 15799-15800
- **PCOC-587/2013 RGE.6784.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la distribución del agua. 15800
- **PCOC-588/2013 RGE.6785.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la captación de agua. 15800
- **PCOC-589/2013 RGE.6786.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al tratamiento de agua potable. 15800-15801

— **PCOC-590/2013 RGEF.6805.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace de los expedientes sancionadores abiertos contra el Director del colegio público San Bartolomé de la localidad de Fresnedillas de la Oliva por el Gobierno de este municipio. 15801

— **PCOC-591/2013 RGEF.6896.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que se ayuda a las familias a través de la aplicación de los nuevos baremos aprobados por la Consejería de Educación y Deporte, que otorgan preferencia en el acceso al centro educativo, en caso de empate, a los hijos de antiguos alumnos frente a los de familias numerosas. 15801

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-2952/2013 RGEF.6561.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16-05-13, por el que se autoriza un gasto por importe de 15.000.000 euros para financiar la convocatoria de subvenciones para la colaboración con los ayuntamientos en la realización del programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social para el año 2013. 15802

— **PI-2953/2013 RGEF.6586.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-05-13, por el que se aprueban las normas reguladoras y establecimiento del procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación por Cuenta Ajena de Trabajadores Desempleados. 15802

— **PI-2954/2013 RGEF.6587.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-05-13, por el que se autoriza un gasto por importe de 26.000.000 euros destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación por Cuenta Ajena de Trabajadores Desempleados para el año 2013. 15802

— **PI-2955/2013 RGEF.6625.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones efectivamente cobradas en 2012 en relación a la prohibición legal de fumar en establecimientos públicos en período voluntario. 15802

— **PI-2956/2013 RGEF.6626.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones efectivamente cobradas en 2012 en relación a la prohibición legal de fumar en establecimientos públicos por la vía ejecutiva. 15802

— **PI-2957/2013 RGEF.6627.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo relativo a la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. 15802

- **PI-2958/2013 RGEF.6634.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Álamo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15802
- **PI-2959/2013 RGEF.6635.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alcorcón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15803
- **PI-2960/2013 RGEF.6636.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alcobendas, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15803
- **PI-2961/2013 RGEF.6637.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alcalá de Henares, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15803
- **PI-2962/2013 RGEF.6638.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Ajalvir, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15803
- **PI-2963/2013 RGEF.6639.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torres de la Alameda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15803
- **PI-2964/2013 RGEF.6640.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Aldea del Fresno, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15803-15804

- **PI-2965/2013 RGEF.6641.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Algete, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15804
- **PI-2966/2013 RGEF.6642.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alpedrete, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15804
- **PI-2967/2013 RGEF.6643.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Aranjuez, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15804
- **PI-2968/2013 RGEF.6644.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Arganda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15804
- **PI-2969/2013 RGEF.6645.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Arroyomolinos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15804
- **PI-2970/2013 RGEF.6646.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Batres, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15804-15805
- **PI-2971/2013 RGEF.6647.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Becerril de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15805

- **PI-2972/2013 RGE.6648.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Belmonte de Tajo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15805
- **PI-2973/2013 RGE.6649.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Boadilla del Monte, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15805
- **PI-2974/2013 RGE.6650.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Boalo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15805
- **PI-2975/2013 RGE.6651.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Brunete, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15805
- **PI-2976/2013 RGE.6652.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Bustarviejo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15806
- **PI-2977/2013 RGE.6653.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cabanillas de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15806
- **PI-2979/2013 RGE.6655.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de La Cabrera, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15806

- **PI-2980/2013 RGE.6656.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cadalso de los Vidrios, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15806
- **PI-2981/2013 RGE.6657.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Camarma de Esteruelas, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15806
- **PI-2982/2013 RGE.6658.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Campo Real, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15806-15807
- **PI-2983/2013 RGE.6659.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Casarrubuelos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15807
- **PI-2984/2013 RGE.6660.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cercedilla, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15807
- **PI-2985/2013 RGE.6661.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Chinchón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15807
- **PI-2986/2013 RGE.6662.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Ciempozuelos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15807

- **PI-2987/2013 RGEF.6663.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cobeña, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15807
- **PI-2988/2013 RGEF.6664.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Collado Mediano, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15807-15808
- **PI-2989/2013 RGEF.6665.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Collado Villalba, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15808
- **PI-2990/2013 RGEF.6666.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Colmenar de Oreja, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15808
- **PI-2991/2013 RGEF.6667.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Colmenar Viejo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15808
- **PI-2992/2013 RGEF.6668.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Colmenarejo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15808
- **PI-2993/2013 RGEF.6669.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Coslada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15808

- **PI-2994/2013 RGE.6670.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cubas de la Sagra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15809
- **PI-2995/2013 RGE.6671.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Daganzo de Arriba, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15809
- **PI-2996/2013 RGE.6672.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Escorial, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15809
- **PI-2997/2013 RGE.6673.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fresnedillas de la Oliva, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15809
- **PI-2998/2013 RGE.6674.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fuenlabrada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15809
- **PI-2999/2013 RGE.6675.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fuente el Saz de Jarama, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15809-15810
- **PI-3000/2013 RGE.6676.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fuentidueña de Tajo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15810

- **PI-3001/2013 RGE.6677.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Galapagar, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15810
- **PI-3002/2013 RGE.6678.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Getafe, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15810
- **PI-3003/2013 RGE.6679.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Griñón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15810
- **PI-3004/2013 RGE.6680.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Guadalix de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15810
- **PI-3005/2013 RGE.6681.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Guadarrama, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15810-15811
- **PI-3006/2013 RGE.6682.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Hoyo de Manzanares, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15811
- **PI-3007/2013 RGE.6683.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Humanes de Madrid, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15811

- **PI-3008/2013 RGEF.6684.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Leganés, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15811
- **PI-3009/2013 RGEF.6685.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Loeches, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15811
- **PI-3010/2013 RGEF.6686.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Majadahonda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15811
- **PI-3011/2013 RGEF.6687.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Manzanares El Real, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15812
- **PI-3012/2013 RGEF.6688.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Meco, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15812
- **PI-3013/2013 RGEF.6689.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Mejorada del Campo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15812
- **PI-3014/2013 RGEF.6690.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Miraflores de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15812

- **PI-3015/2013 RGE.6691.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Molar, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15812
- **PI-3016/2013 RGE.6692.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Los Molinos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15812-15813
- **PI-3017/2013 RGE.6693.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Moraleja de Enmedio, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15813
- **PI-3018/2013 RGE.6694.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Moralarzal, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15813
- **PI-3019/2013 RGE.6695.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Morata de Tajuña, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15813
- **PI-3020/2013 RGE.6696.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Móstoles, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15813
- **PI-3021/2013 RGE.6697.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navacerrada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15813

- **PI-3022/2013 RGEF.6698.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navalagamella, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15813-15814
- **PI-3023/2013 RGEF.6699.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navalcarnero, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15814
- **PI-3024/2013 RGEF.6700.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navas del Rey, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15814
- **PI-3025/2013 RGEF.6701.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Nuevo Baztán, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15814
- **PI-3026/2013 RGEF.6702.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Paracuellos del Jarama, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15814
- **PI-3027/2013 RGEF.6703.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Parla, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15814
- **PI-3028/2013 RGEF.6704.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pedrezuela, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15815

- **PI-3029/2013 RGEF.6705.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pelayos de la Presa, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15815
- **PI-3030/2013 RGEF.6706.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Perales de Tajuña, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15815
- **PI-3031/2013 RGEF.6707.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pezuela de las Torres, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15815
- **PI-3032/2013 RGEF.6708.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pinto, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15815
- **PI-3033/2013 RGEF.6709.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pozuelo de Alarcón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15815-15816
- **PI-3034/2013 RGEF.6710.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Quijorna, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15816
- **PI-3035/2013 RGEF.6711.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Rivas-Vaciamadrid, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15816

- **PI-3036/2013 RGEF.6712.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Robledo de Chavela, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15816
- **PI-3037/2013 RGEF.6713.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Martín de Valdeiglesias, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15816
- **PI-3038/2013 RGEF.6714.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Las Rozas de Madrid, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15816
- **PI-3039/2013 RGEF.6715.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Agustín de Guadalix, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15816-15817
- **PI-3040/2013 RGEF.6716.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Fernando de Henares, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15817
- **PI-3041/2013 RGEF.6717.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15817
- **PI-3042/2013 RGEF.6718.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Martín de la Vega, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15817

- **PI-3043/2013 RGEF.6719.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Sebastian de los Reyes, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15817
- **PI-3044/2013 RGEF.6720.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Los Santos de la Humosa, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15817
- **PI-3045/2013 RGEF.6721.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Serranillos del Valle, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15818
- **PI-3046/2013 RGEF.6722.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Sevilla la Nueva, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15818
- **PI-3047/2013 RGEF.6723.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Soto del Real, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15818
- **PI-3048/2013 RGEF.6724.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Santa María de la Alameda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15818
- **PI-3049/2013 RGEF.6725.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Tielmes, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15818

- **PI-3050/2013 RGEF.6726.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Titulcia, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15818-15819
- **PI-3051/2013 RGEF.6727.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrejón de Ardoz, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15819
- **PI-3052/2013 RGEF.6728.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrejón de la Calzada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15819
- **PI-3053/2013 RGEF.6729.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrejón de Velasco, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15819
- **PI-3054/2013 RGEF.6730.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrelaguna, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15819
- **PI-3055/2013 RGEF.6731.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrelodones, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15819
- **PI-3056/2013 RGEF.6732.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Tres Cantos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15819-15820

- **PI-3057/2013 RGEF.6733.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Valdemorillo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15820
- **PI-3058/2013 RGEF.6734.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Valdemoro, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15820
- **PI-3059/2013 RGEF.6735.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Valdilecha, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15820
- **PI-3060/2013 RGEF.6736.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Velilla de San Antonio, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15820
- **PI-3061/2013 RGEF.6737.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Venturada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15820
- **PI-3062/2013 RGEF.6738.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villa del Prado, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15821
- **PI-3063/2013 RGEF.6739.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villaconejos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15821

- **PI-3064/2013 RGE.6740.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villalvilla, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15821
- **PI-3065/2013 RGE.6741.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villamanta, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15821
- **PI-3066/2013 RGE.6742.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villanueva de la Cañada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15821
- **PI-3067/2013 RGE.6743.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villanueva del Pardillo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15821-15822
- **PI-3068/2013 RGE.6744.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villarejo de Salvanés, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15822
- **PI-3069/2013 RGE.6745.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villaviciosa de Odón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años. 15822
- **PI-3070/2013 RGE.6748.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2013, así como el importe de dicho contrato. 15822

- **PI-3071/2013 RGE.6749.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2012, así como el importe de dicho contrato. 15822
- **PI-3072/2013 RGE.6750.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2011, así como el importe de dicho contrato. 15822
- **PI-3073/2013 RGE.6751.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2010, así como el importe de dicho contrato. 15822
- **PI-3074/2013 RGE.6755.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, de las cuentas anuales del Servicio Regional de Bienestar Social correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. 15822
- **PI-3081/2013 RGE.6758.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al año 2013 de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito. 15823
- **PI-3082/2013 RGE.6759.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del organigrama correspondiente al año 2013 de cada una de las empresas de Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito. 15823
- **PI-3083/2013 RGE.6760.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Estratégico Empresarial correspondiente al año 2013, elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito. 15823
- **PI-3084/2013 RGE.6761.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe remitido a la Asamblea de Madrid a través de la Consejería de Presidencia y Justicia elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, comprensivo de: los objetivos económicos y sociales a alcanzar por la empresa el año 2013, un informe-resumen del Plan Estratégico y de los presupuestos de explotación y capital de la misma. 15823
- **PI-3085/2013 RGE.6762.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total abonado en concepto de sueldos a sus Consejeros cada año durante 2011, 2012 y 2013, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito. 15823

- **PI-3086/2013 RGEF.6763.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total abonado en concepto de dietas a sus Consejeros cada año durante 2011, 2012 y 2013, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito. 15823
- **PI-3087/2013 RGEF.6764.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes totales abonados por cualquier otro concepto distinto de sueldo y dietas a sus Consejeros cada año durante 2011, 2012 y 2013, por cada una de las empresas de Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito. 15823
- **PI-3088/2013 RGEF.6765.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año a su Consejero Delegado por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, durante los años 2011, 2012 y 2013. 15823
- **PI-3089/2013 RGEF.6766.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año al Administrador Único por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, durante los años 2011, 2012 y 2013. 15824
- **PI-3090/2013 RGEF.6767.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2011. 15824
- **PI-3091/2013 RGEF.6768.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2012. 15824
- **PI-3092/2013 RGEF.6769.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2013. 15824
- **PI-3093/2013 RGEF.6770.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos adoptados por el Administrador Único de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2011. 15824
- **PI-3094/2013 RGEF.6771.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos adoptados por el Administrador Único de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2012. 15824
- **PI-3095/2013 RGEF.6772.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos adoptados por el Administrador Único de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2013. 15824
- **PI-3096/2013 RGEF.6773.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador VPM-32/2012 NY MJR tramitado por la sección de inspección de expedientes sancionadores de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid. ... 15824

- **PI-3097/2013 RGEF.6774.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año al Director Gerente por el Canal de Isabel II, durante los años 2011, 2012 y 2013. 15824
- **PI-3098/2013 RGEF.6775.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año al Director General por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., durante los años 2011, 2012 y 2013. 15825
- **PI-3099/2013 RGEF.6776.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Contrato-Programa entre el Canal de Isabel II y el Canal de Isabel II Gestión, S.A., aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14-06-12. 15825
- **PI-3100/2013 RGEF.6777.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de bienes y derechos que fueron objeto de aportación a Canal de Isabel II Gestión, S.A. y aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14-06-12 15825
- **PI-3101/2013 RGEF.6778.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la valoración económica del Contrato-Programa y de los bienes de inventario de Canal de Isabel II Gestión, S.A., aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14-06-12. 15825
- **PI-3102/2013 RGEF.6779.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Ayuntamientos que actualmente no han suscrito el Convenio de incorporación al modelo de Gestión de Canal de Isabel II. 15825
- **PI-3103/2013 RGEF.6795.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de situaciones irregulares que se han normalizado hasta la fecha al amparo del art. 17 de la Ley autonómica 18/2000, de 27 de diciembre, sobre régimen excepcional de venta, alquiler y escrituración de viviendas por el IVIMA a favor de ocupantes sin título suficiente. 15825
- **PI-3104/2013 RGEF.6796.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre de las gestorías que tiene contratadas el IVIMA para sus servicios de recaudación a 30-04-13. 15825
- **PI-3105/2013 RGEF.6797.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución anual del número de viviendas titularidad del IVIMA desde su creación en 1993 hasta 2013. 15825
- **PI-3106/2013 RGEF.6798.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de gestorías que tiene contratadas el IVIMA para sus servicios de recaudación a 30-04-13. 15825
- **PI-3107/2013 RGEF.6799.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del pliego de condiciones administrativas y técnicas del contrato "Actuaciones de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA ubicados en el municipio de Madrid". 15826
- **PI-3109/2013 RGEF.6818.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia cálculo de costes" preparado para la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (Documentación funcional; lote 1 MEDAS). 15826

- **PI-3110/2013 RGEF.6819.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia Carga y Marca del Tipo de Población" preparado para la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (Documentación funcional; lote 1 MEDAS). 15826
- **PI-3111/2013 RGEF.6825.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía percibida en concepto de cada una de las retribuciones complementarias (complemento de destino, específico, de productividad y las gratificaciones extraordinarias) en relación con cada puesto de trabajo de cada uno de los programas que figuran en el escrito, señalando su denominación, unidad orgánica de adscripción, forma de provisión, grupo y NCD. 15826
- **PI-3112/2013 RGEF.6832.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Universidad de California Davis y Madrid Network en materia de innovación para la mejora de la competitividad de las empresas madrileñas, firmado por el Presidente de la Comunidad de Madrid el día 28-05-13. 15826
- **PI-3113/2013 RGEF.6839.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la Exposición FotoCAM 20011 y Entrega del IV Premio de Fotografía Periodística de la Comunidad de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 27-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15826
- **PI-3114/2013 RGEF.6840.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de la primera piedra de centro de día para personas con daño cerebral sobrevenido de la Asociación APANEFA, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 28-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15826
- **PI-3115/2013 RGEF.6841.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la nueva sede de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15826-15827
- **PI-3116/2013 RGEF.6842.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de 116 vehículos de las BESCAM a 33 municipios que integran la IV Fase del Proyecto de Seguridad Regional, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15827
- **PI-3117/2013 RGEF.6843.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de los Premios de Periodismo 2010 de la Asociación de la Prensa de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 04-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15827

- **PI-3118/2013 RGEF.6844.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la exposición "Roma: Naturaleza e Ideal - Paisajes. 1600-1650, en colaboración con el Museo del Prado, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 04-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15827
- **PI-3119/2013 RGEF.6845.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Centro de Innovación de BBVA y presentación del libro "Innovación: perspectivas para el siglo XXI", presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 7-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15827
- **PI-3120/2013 RGEF.6846.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de libro "Vademécum del ciudadano" del escritor Mikel Azurmendi, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 11-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15827
- **PI-3121/2013 RGEF.6847.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la XV Edición de "Libros a la Calle", presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 13-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15827
- **PI-3122/2013 RGEF.6848.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del viaje a Múnich para estudiar el modelo de creación de empleo alemán y su sistema dual de Formación Profesional, realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15827
- **PI-3123/2013 RGEF.6849.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la VI Edición de Madrid Rumbo al Sur, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828
- **PI-3124/2013 RGEF.6850.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de las nuevas oficinas de Bombardier Transportation España, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828
- **PI-3125/2013 RGEF.6851.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de los 78 despachos de los cursos selectivos de ascenso y acceso a la Policía Local en la Academia de Policía, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 27-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828
- **PI-3126/2013 RGEF.6852.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación del Libro Expresss, máquina de autopréstamo gratuito de libros, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828

- **PI-3127/2013 RGEF.6853.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega del III Premio Internacional del Deporte 2010 de la Comunidad de Madrid a la atleta Marta Domínguez, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828
- **PI-3128/2013 RGEF.6854.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a las oficinas centrales de los voluntarios de las Jornadas Mundiales de la Juventud 2011, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828
- **PI-3129/2013 RGEF.6855.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración oficial del curso académico 2011-2012 de las universidades madrileñas, en la Universidad de Alcalá de Henares, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 7-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828
- **PI-3130/2013 RGEF.6856.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste la visita a la fábrica de Saint-Gobain y acto de entrega de la medalla de plata a la excelencia operacional, realizados por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 12-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15828-15829
- **PI-3131/2013 RGEF.6857.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la 54 Edición de "Cibeles Madrid Fashion Week" (CMFW) y el homenaje a Jesús del Pozo, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 13-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15829
- **PI-3132/2013 RGEF.6858.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de un centro de salud en Galapagar, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 13-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15829
- **PI-3133/2013 RGEF.6859.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de los Talleres para Mayores de la Comunidad de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 14-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15829
- **PI-3134/2013 RGEF.6860.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de una residencia para personas dependientes en el municipio de Colmenar Viejo, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15829

- **PI-3135/2013 RGEF.6861.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la Jornada "Gestión de Infraestructuras como Motor de Crecimiento y Generación de Empleo de la Comunidad de Madrid-Comunidad Valenciana" organizada por la Fundación Conexus, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15829
- **PI-3136/2013 RGEF.6862.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto oficial de inicio del curso académico 2011-2012 en el Colegio Fernando el Católico, realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15829
- **PI-3137/2013 RGEF.6863.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Hospital de Torrejón de Ardoz, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 21-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15829-15830
- **PI-3138/2013 RGEF.6864.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Laboratorio de Investigación en Imagen Cardiovascular del CNIC del Hospital Carlos III, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 23-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15830
- **PI-3139/2013 RGEF.6865.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Centro de Salud Maqueda en el distrito de Latina de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 26-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15830
- **PI-3140/2013 RGEF.6866.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a la empresa Edibon Internacional acto de homenaje a Severiano Ballesteros, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 30-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15830
- **PI-3141/2013 RGEF.6867.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de homenaje a Severiano Ballesteros en el campo de Golf de El Encín de Alcalá de Henares, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 4-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15830
- **PI-3142/2013 RGEF.6868.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de la firma del Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Real Madrid para disputar los Partidos de la Liga Endesa y de la Euroliga en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 6-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15830

- **PI-3143/2013 RGE.6869.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a las empresas Cervezas La Cibeles y Viena Capellanes en Alcorcón, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 14-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15830
- **PI-3144/2013 RGE.6870.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a los participantes en los talleres de envejecimiento activo del Centro de Mayores de Sagasta, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 17-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15830-15831
- **PI-3145/2013 RGE.6871.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación del "Autobús del Futuro", realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 18-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15831
- **PI-3146/2013 RGE.6872.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a una unidad móvil de detección de cáncer de mama (Mamobús), realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15831
- **PI-3147/2013 RGE.6873.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de las nuevas instalaciones de la empresa AF Steelcase, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15831
- **PI-3148/2013 RGE.6874.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la XIX Edición de la Feria Estampa - Arte Múltiple 2011, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15831
- **PI-3149/2013 RGE.6875.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a las instalaciones de la empresa de alta tecnología INSYTE en Getafe, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 21-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15831
- **PI-3150/2013 RGE.6876.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a la viuda de Antonio Chenel "Antoñete", presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 24-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15831
- **PI-3151/2013 RGE.6877.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación del libro "Lágrimas socialdemócratas" del periodista Santiago González, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 25-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15831

- **PI-3152/2013 RGEF.6878.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de celebración del 25º Aniversario del Centro de I+D de Ericsson, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 2-11-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15832
- **PI-3153/2013 RGEF.6884.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los contratos celebrados, resueltos o modificados por los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid que fueron remitidos a la Cámara de Cuentas con motivo de la elaboración del Informe de Fiscalización de la Contratación incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público celebrada por los entes, organismos y entidades del Sector Público Madrileño de 14-05-13. 15832
- **PI-3154/2013 RGEF.6889.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio (€/m²) acordado en cada uno de los arrendamientos de inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid realizados desde que se puso en marcha "la estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEF 7083. 15832
- **PI-3155/2013 RGEF.6890.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de gestión y explotación del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. 15832
- **PI-3156/2013 RGEF.6891.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación soporte de la "Estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEF 7083. 15832
- **PI-3157/2013 RGEF.6892.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: arrendamientos de inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid realizados desde que se puso en marcha "la estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEF 7083, indicando el importe anual de cada arrendamiento. 15832
- **PI-3158/2013 RGEF.6893.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: bienes propiedad de la Comunidad de Madrid enajenados desde que se puso en marcha la "estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEF 7083, indicando el precio de venta correspondiente a cada operación. 15832
- **PI-3159/2013 RGEF.6894.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de renegociación de renta de inmuebles arrendados por la Comunidad de Madrid desde que se puso en marcha la "estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEF 7083, indicando el ahorro anual obtenido en cada operación. 15832-15833
- **PI-3160/2013 RGEF.6900.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores sanitarios que trabajan en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la fecha actual. 15833

- **PI-3161/2013 RGEF.6901.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de subinspectores sanitarios que trabajan en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la fecha actual. 15833
- **PI-3162/2013 RGEF.6902.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tarjetas sanitarias retiradas en la Comunidad de Madrid en aplicación del RDL 16/2012 desde su entrada en vigor hasta la fecha actual. 15833
- **PI-3163/2013 RGEF.6903.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado el 29-05-13 entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Manantial para la creación del Servicio de Primer Apoyo en Salud Mental. 15833
- **PI-3164/2013 RGEF.6904.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio sanitario vigente entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla La Mancha. 15833
- **PI-3165/2013 RGEF.6905.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia cálculo de costes" preparado por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria. 15833
- **PI-3166/2013 RGEF.6906.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia Carga y Marca del Tipo de Población" preparado por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria. 15833
- **PI-3167/2013 RGEF.6907.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado de citación a la fecha actual para un paciente del Servicio Madrileño de Salud al que se le derivase para ser atendido en un hospital de día psiquiátrico infantojuvenil. 15833
- **PI-3168/2013 RGEF.6908.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado de citación a la fecha actual para un paciente que solicitase ser atendido en el marco del "Programa Específico de Diagnóstico del Autismo". 15834
- **PI-3169/2013 RGEF.6909.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de citación en el año 2012 para pacientes del Servicio Madrileño de Salud a los que se les derivase para ser atendidos en un hospital de día psiquiátrico infantojuvenil. 15834
- **PI-3170/2013 RGEF.6910.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de citación en el año 2012 para pacientes que solicitaron ser atendidos en el marco del "Programa Específico de Diagnóstico del Autismo". 15834

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- **Tribunal Constitucional.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de junio de 2013, por el que toma conocimiento de la Resolución dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 27/2013, promovido por el Presidente del Gobierno, contra los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la Ley 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Derechos de los Consumidores mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid. 15834-15840

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Tribunal Superior de Justicia de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de junio de 2013, por el que toma conocimiento de la Sentencia emitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo núm. 1107/2011, presentado por D. Ángel Hernández Pardo contra la Resolución del Secretario General de la Asamblea de Madrid de 26 de enero de 2010. 15840-15846
- **Resolución núm. 12/2013 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 4 de junio de 2013, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 144, "Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas", convocado por Resolución de la Presidencia, de fecha 19 de marzo de 2013. 15846-15847

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-7(IX)/2011 RGEF.2743 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley 7(IX)/2011 RGEF.2743, para la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid 11/1986, de 16 de diciembre, a fin de garantizar la igualdad de voto de los ciudadanos y dar más poder a los electores, en aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 123, de fecha 6 de junio de 2013, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 18 de junio -martes-, a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 24 de junio -lunes-, a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PROPOSICIÓN DE LEY 14/2013 RGEF.6976, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley 14/2013 RGEF.6976, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el establecimiento de un Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

PROPOSICIÓN DE LEY 14/2013 RGEF.6976, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con base en lo dispuesto por los artículos 156 y 157.1.b de la Constitución Española, y 16.f del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se crea el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, de carácter directo y no repercutible jurídicamente, como impuesto propio de la Comunidad de Madrid, destinado a gravar la obtención de fondos reembolsables por parte de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, que operen en la Comunidad de Madrid.

Se pretende con esta medida legislativa incrementar los recursos económicos de la Comunidad de Madrid, de tal forma que se coadyuve a la consecución de varios objetivos de política económica regional: el control del déficit y la deuda autonómica, una mejor prestación de los servicios públicos y muy especialmente la educación, la sanidad y la atención a las personas mayores y finalmente el incremento de las políticas activas de empleo y el apoyo a los sectores productivos de nuestra Región.

Esta Ley se estructura en cuatro capítulos y tres disposiciones finales.

En el Capítulo I. Disposiciones generales, se señalan los elementos que caracterizan el impuesto: naturaleza y objeto, hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y tipo de gravamen.

En el Capítulo II. Gestión, inspección y recaudación del impuesto, se establecen una serie de disposiciones que habrán de ser desarrolladas por vía reglamentaria.

Los Capítulos III y IV hacen referencia, respectivamente, al régimen de infracciones y sanciones y a la revisión en vía administrativa.

En las Disposiciones Finales, se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley, se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para aprobar los modelos de declaración y finalmente se establece que las Leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid podrán modificar los elementos esenciales de este impuesto.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Sección 1ª. Naturaleza y objeto del impuesto.

Artículo 1.- *Naturaleza y objeto del impuesto.*

El impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito es un impuesto propio de la Comunidad de Madrid, de carácter directo, que, en los términos establecidos en esta Ley, gravará la obtención de fondos reembolsables por parte de las entidades mencionadas en el artículo 5 de esta Ley de los clientes de las mismas.

Sección 2ª. Hecho imponible y exenciones.

Artículo 2.- *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible del impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito la captación de fondos de terceros, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, por parte de las entidades mencionadas en el artículo cuatro de esta Ley, y que comporten la obligación de restitución.

Artículo 3.- *Exenciones.*

Gozarán de exención subjetiva el Banco de España y las autoridades de regulación monetaria, en cuanto tales, el Banco Europeo de Inversiones y las secciones de crédito de las cooperativas.

Sección 3ª. Obligados tributarios.

Artículo 4.- Sujetos pasivos.

1.- Son sujetos pasivos, a título de contribuyentes, del impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito, las entidades de crédito, por los fondos captados por su casa central y sus sucursales que estén situadas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

2.- Se entiende por sucursal a los efectos de esta Ley, la definida en el artículo 295 del Reglamento del Registro Mercantil.

3.- Dichas entidades no pueden, en ningún caso, repercutir jurídicamente a terceros la cuota de este impuesto a satisfacer por ellas.

Sección 4ª. Base imponible.

Artículo 5.- Base imponible.

La base imponible de este impuesto estará representada por la cuantía económica total, en términos de fondos, calculada promediando aritméticamente el saldo final de cada trimestre natural de cada año de la partida del Pasivo del Balance Reservado de las entidades de crédito "4. Depósitos de la clientela" excluidos los importes de los epígrafes correspondientes a las partidas de Ajustes por valoración (4.1.5, 4.2.5, 4.3.2, y 4.4.5).

Sección 5ª. Tipo de gravamen y cuota íntegra.

Artículo 6.- Tipo de gravamen.

El tipo de gravamen será el 0,1%.

Artículo 7.- Cuota íntegra.

Se entenderá por cuota íntegra la cantidad resultante de aplicar a la base imponible, determinada con arreglo a lo establecido en el artículo 5, el tipo de gravamen.

Sección 6ª. Devengo y prescripción.

Artículo 8.- Periodo impositivo y devengo.

1.- El periodo impositivo de este impuesto será el año natural, salvo cuando el sujeto pasivo haya iniciado su actividad en la Comunidad de Madrid, bien mediante sucursal o a través de su casa central, en fecha distinta al primero de enero, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.

En todo caso, el periodo impositivo concluirá cuando la entidad se extinga, surgiendo entonces la obligación de contribuir por este impuesto.

2.- El impuesto se devengará el último día del periodo impositivo.

Artículo 9.- Prescripción.

La prescripción se regirá por lo previsto en la Ley General Tributaria.

**CAPÍTULO II
GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO**

Artículo 10.- Titularidad de las Competencias.

La titularidad de la competencia para la gestión, liquidación, recaudación e inspección del impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 11.- Liquidación del impuesto.

1.- Los sujetos pasivos deberán determinar e ingresar la deuda tributaria mediante el sistema de declaración-autoliquidación en el lugar, forma, plazo e impresos que establezca la Administración Tributaria de la Comunidad de Madrid. Todo ello sin perjuicio de los recargos que previene el artículo 27 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria por liquidación extemporánea.

2.- Las entidades sujetas a este impuesto deberán, al presentar la autoliquidación del impuesto, aportar una única certificación comprensiva del saldo final de cada trimestre natural de las cuentas a que se refiere este artículo, desglosada y referida a todas las sucursales radicadas en el ámbito de aplicación del impuesto, así como en su caso a la casa central cuando ésta se encuentre efectivamente radicada en la Comunidad de Madrid.

Artículo 12.- Otras normas de gestión.

En materia de aplazamientos, fraccionamientos y adopción de medidas cautelares se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Artículo 13.- Deberes de colaboración e información.

1.- Los sujetos pasivos del impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito están obligados a colaborar con la Comunidad de Madrid, debiendo proporcionar a su Administración Tributaria la información relativa a la cifra de sus operaciones realizadas, gravadas con este impuesto, y cualquier otra que sea necesaria para la gestión e inspección del presente tributo.

2.- Las obligaciones a que se refiere el apartado anterior deberán cumplirse, bien con carácter general, bien a requerimiento individualizado de la Administración Tributaria de la Comunidad de Madrid, en ambos casos en la forma, plazo y modelos que reglamentariamente se determinen.

3.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo no podrá ampararse en el secreto bancario.

**CAPÍTULO III
INFRACCIONES Y SANCIONES**

Artículo 14.- *Infracciones y sanciones.*

1.- Las infracciones tributarias relativas al presente impuesto serán calificadas y sancionadas de conformidad con lo previsto en la Ley General Tributaria.

2.- A efectos del impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito, se calificarán como infracciones tributarias muy graves:

a) La deslocalización del tributo regulado en el presente texto legal. A tal efecto tendrán la consideración de infracción, a título meramente ejemplificativo, la desviación de pasivo a cuentas de ahorro o a cualesquiera otras, correspondientes a sucursales que tengan su sede fuera del territorio de la Comunidad de Madrid.

b) La repercusión a terceros de este impuesto.

En la graduación de la sanción se tendrán en cuenta las cuantías económicas deslocalizadas o repercutidas, la reiteración de las conductas sancionables y todas aquellas circunstancias previstas en la Ley General Tributaria.

**CAPÍTULO IV
REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA**

Artículo 15.- *Revisión en vía administrativa.*

1.- Los actos de gestión, liquidación, inspección y recaudación serán recurribles en reposición con carácter potestativo ante el Órgano que los haya dictado.

2.- Contra la resolución del recurso de reposición o contra los actos de gestión, liquidación, inspección y recaudación, si no se interpuso aquél, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico-Administrativa de la Comunidad de Madrid.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA
Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito**

Las referencias del artículo 5 de esta Ley a la partida del Pasivo del Balance Reservado de las Entidades de Crédito "4. Depósitos de la clientela" se entenderán realizadas a los correspondientes epígrafes o subepígrafes del Pasivo del Balance Reservado que recojan las partidas de los depósitos de la clientela, con independencia de la nomenclatura o denominación que le asignen las sucesivas instrucciones o Circulares que regulen la contabilidad o las normas de información financiera de dichas entidades.

**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
Habilitación al Consejo de Gobierno**

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
Habilitación al Consejero de Economía y Hacienda

Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para que, mediante Orden, apruebe los modelos de declaración y declaración-liquidación del impuesto a que se refiere la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA
Habilitación de las Leyes de Presupuestos

Las Leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid podrán modificar los elementos esenciales de este impuesto.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA
Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, siendo también publicada en el Boletín Oficial del Estado.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-73/2013 RGEF.6558 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a presentar una modificación del sistema de subvenciones a los partidos políticos que se presentan a las convocatorias electorales previsto en la Ley 11/1986, Electoral de la Comunidad de Madrid, para eliminar la subvención por mailing prevista en el artículo 22.2 de la Ley. Para su tramitación ante la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 23.1 de la Constitución Española establece que “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.” Además, el artículo 23.2 CE añade: “Asimismo tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes”. Ambas disposiciones constitucionales refuerzan la expresa exigencia de igualdad del artículo 14 CE: “Los españoles son iguales ante la Ley”. Los artículos 68.1 CE y 68.5 CE

profundizan, respectivamente, en la exigencia y protección del principio de igualdad en el sufragio y en la igual condición de todos los españoles para ser electores y elegibles en la representación política.

Por tanto, ninguna Ley debería comprometer la plena vigencia de este mandato, y menos que ninguna la Ley Electoral, fundamental para ordenar el ejercicio de este derecho a “participar en los asuntos públicos” mediante el derecho al voto en las “elecciones periódicas por sufragio universal”, y en el derecho a formar partidos políticos o afiliarse a los existentes. La Constitución establece en el artículo 6 que los partidos políticos son el “instrumento fundamental para la participación política”. El conjunto de partidos políticos que concurren en las elecciones periódicas debe satisfacer la demanda ciudadana de una representación política plural, condición básica de la democracia y valor superior del Ordenamiento Jurídico, según recoge la Constitución en su artículo primero.

Para satisfacer este requisito debe facilitarse la formación y la actividad de partidos políticos surgidos del pluralismo ideológico de la sociedad española. Con la importante excepción de los partidos al servicio de bandas terroristas o criminales –excepción adecuadamente regulada por la Ley de Partidos-, la aparición o desaparición de estos partidos políticos, así como su presencia en las instituciones públicas, no debería estar regulada por ningún otro criterio que no fuera el voto ciudadano de igual valor. Todos los partidos políticos legales deberían disfrutar de las mismas oportunidades a la hora de ofrecerse a los ciudadanos para representarlos a través de su voto, y sólo la obtención o no del número suficiente de sufragios debería conceder o negar a los partidos la oportunidad de representarlos. Es, sobre todo, durante las campañas electorales, cuando los partidos tienen la oportunidad de pedir el voto, por lo tanto, no deberían consentirse ni instituirse legalmente prácticas o mecanismos discriminatorios que deformen las campañas electorales favoreciendo a unos partidos determinados en detrimento de otros no menos legítimos.

La Ley Electoral actual, Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, instituye algunos mecanismos de tipo económico de legitimidad muy dudosa, porque atacan el principio constitucional de igualdad y deforman la expresión del pluralismo político consustancial a la democracia en beneficio de intereses de partido ajenos, incluso opuestos, al interés general. La subvención por mailing, prevista en el artículo 22.2 de la citada Ley 11/1986, es uno de estos mecanismos discriminatorios. En su redacción actual, la ley prevé que:

“Con independencia de las subvenciones a que se refiere el apartado anterior, y, por lo tanto, sin sujeción al límite que señala el artículo 21, la Comunidad de Madrid subvencionará a los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales, o de propaganda y publicidad electoral, correspondientes a las elecciones a la Asamblea de Madrid cuando no concurren con ningún otro proceso electoral, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se abonará la cantidad de 0,18 euros por elector siempre que la candidatura hubiera obtenido el 3 por 100 de los votos emitidos.
- b) El importe de las subvenciones no se hará efectivo sin que previamente se haya acreditado la realización de la actividad que determina el derecho a su obtención.”

El mailing o buzoneo consiste en el envío postal de las papeletas de votación de los partidos políticos, con sus sobres, al domicilio de los ciudadanos llamados a votar en las distintas convocatorias electorales. Aunque en principio es algo que pueden hacer todos los partidos políticos concurrentes, su alto coste económico lo limita de hecho a los que disponen de recursos suficientes. Por otra parte, diversos estudios sugieren que se trata de una inversión sumamente rentable, toda vez que un porcentaje muy alto de los electores prefiere acudir al colegio electoral con las papeletas y los correspondientes sobres recibidos en su casa, debido, entre otras razones, a las altas deficiencias

observadas en los colegios electorales españoles a la hora de garantizar el secreto del voto, o a las dudas razonables sobre la disponibilidad efectiva de papeletas de todas las candidaturas.

En la práctica no son los partidos políticos los que corren con los costes económicos de este sistema de envío postal, pues aquellos que consiguen el 3% de los sufragios son compensados, en concepto de gastos por mailing, con una subvención pública. Por tanto, los partidos que obtengan ese 3% de los votos disponen de una subvención pública que les permite hacer llegar sus papeletas y publicidad a todos los hogares, ventaja de partida muy considerable de la que carecerán sus rivales hasta que puedan alcanzar ese umbral.

Podemos concluir que la subvención por mailing tiene, entre otros efectos, los de

1.- Subvencionar a los partidos políticos que superen el 3% de los votos, facilitando considerablemente su conocimiento por los ciudadanos.

2.- Penalizar a los partidos políticos que no lo consigan, dificultando considerablemente su conocimiento por los ciudadanos.

3.- Dificultar la entrada de nuevos partidos políticos en las instituciones parlamentarias.

En consecuencia, la práctica del mailing debe considerarse –al lado de otros mecanismos de carácter privado, como la condonación de deudas bancarias a los partidos parlamentarios- una forma institucional de inducción o predeterminación del voto popular al servicio de los partidos beneficiarios exclusivos de ese sistema, en perjuicio de nuevas ofertas políticas carentes de ayudas públicas y, por tanto, limitadora de la expresión del pluralismo político.

Existirían dos alternativas para corregir este efecto y mejorar el principio de igualdad y la expresión del pluralismo político:

1.- Extender a todos los partidos políticos admitidos en las elecciones las subvenciones por mailing reservadas ahora a los que obtengan el 3% de los sufragios.

2.- Suprimir dicha práctica prohibiéndola a todos los partidos sin excepción.

Ahora bien, la extensión universal de la subvención por mailing no sólo tendría un alto coste para las finanzas públicas, sino que se traduciría en enormes cantidades de publicidad en papel no solicitada. En consecuencia, parece más respetuoso con las reglas de la democracia y con los principios de respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible y reducción de déficit público, prohibir a todos los partidos políticos concurrentes, independientemente de su representación, el envío masivo de mailing, subvencionado o no, a los domicilios particulares. En su lugar, se tomarán las medidas adecuadas para garantizar la presencia de todas las papeletas de todos los partidos políticos en los colegios electorales de las circunscripciones donde se presenten, en condiciones de igual visibilidad, disponibilidad y secreto del voto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario UPyD presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a presentar una modificación del sistema de subvenciones a los partidos políticos que se presentan a las convocatorias electorales, previsto en la Ley 11/1986, Electoral de la Comunidad de Madrid, para eliminar la subvención por mailing, prevista en el artículo 22.2 de la Ley.

———— **PNL-77/2013 RGE.P.6746 y RGE.P.6829/2013** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Derogar la Ley 2/2012, de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid, por ser lesiva para la mayoría de la ciudadanía, trabajadores del comercio, consumidores y pequeños comerciantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pequeño comercio de nuestra Región agoniza, esto es una realidad insoslayable, en parte por la crisis y, en mayor medida, por las políticas comerciales del Gobierno de la Comunidad de Madrid que desregulan el sector, impiden la libre y leal competencia, perjudican a los trabajadores del comercio y a los consumidores beneficiando exclusivamente a un formato comercial: el de las grandes superficies.

El Gobierno Regional sigue empeñado en favorecer a los grandes formatos comerciales a pesar de que las empresas del pequeño comercio son las que más empleo generan. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, los pequeños comercios representan un 41,4% del comercio minorista y emplean al 52% por ciento de asalariados; frente a las grandes superficies, que representan el 15% del comercio minorista pero que solamente emplean al 8,8% del total de trabajadores; y a las grandes empresas de distribución que suponen un 18% del negocio y tan sólo representan el 14,4% de la contratación.

De las 537 empresas madrileñas de comercio al por menor que desaparecieron en 2012 en la Comunidad de Madrid el 87,2% eran pequeñas empresas comerciales pertenecientes al estrato de empleo de 1 a 9 asalariados; el 12,5% medianas empresas con una plantilla de entre 10 y 49 asalariados y el 1,7% microempresas comerciales sin asalariados. Sólo el estrato de 50 y más asalariados, es decir, empresas medianas y grandes vieron incrementado su número absoluto en 7 unidades.

Es evidente que la política comercial madrileña está al servicio de la gran distribución y castiga al pequeño y mediano comercio azotado por la crisis y por la continuada caída de la demanda; cuya actividad económica se agrava por la subida del IRPF a las rentas del trabajo y, desde septiembre de 2012, por la subida del IVA al 21%, ambas realizadas por el Gobierno de la Nación simultáneamente a la amnistía fiscal para los grandes defraudadores.

Y el máximo exponente de sus negativas políticas comerciales es la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, aprobada en junio de 2012 en solitario por el Gobierno Regional del Partido Popular. Una Ley que, como denunciamos los socialistas madrileños, iba en perjuicio del pequeño y mediano comercio y que tenía por finalidad orientar la menguante capacidad de consumo de los ciudadanos de Madrid hacia las grandes cadenas de distribución comercial y al sostenimiento de los alquileres de las grandes inmobiliarias propietarias de suelo comercial en alquiler en nuestra región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta y formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Derogar la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid por ser lesiva para la mayoría de la ciudadanía, trabajadores del comercio, consumidores y pequeños comerciantes.

———— PNL-78/2013 RGEF.6756 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- La creación de un Fondo Regional de Rescate para los estudiantes de las universidades públicas madrileñas sufragado por fondos provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013. Para dotar de los suficientes recursos económicos a dicho fondo Regional de Rescate, la Asamblea de Madrid propone: 1.1.- La reestructuración de la partida presupuestaria 4522 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades, transformando las Becas de Excelencia en un sistema de becas que tenga en cuenta las condiciones socio-económicas de los solicitantes y 1.2.- Garantizar la ejecución total de la partida 4522 presupuestada para 2012/2013 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en la Educación Pública y la disminución del gasto e inversión universitaria llevados a cabo durante los últimos años por el Gobierno de la Nación, sumado al aumento de las tasas universitarias aprobadas por el Ministerio de Educación en abril de 2012 y el endurecimiento en el acceso a las becas que otorga el Ministerio, aprobado en mayo del mismo año, pueden hacer que miles de estudiantes se vean obligados a abandonar la universidad pública. Todo ello, coincidiendo con una situación de desempleo en nuestro país, que en el caso de menores de 25 años, alcanza la alarmante cifra del 60% según la EPA.

Esta realidad se agrava en la Comunidad de Madrid, donde a la subida de tasas se le une una caída sin precedentes de la inversión en las universidades públicas: en los últimos cinco años, ésta ha disminuido en un 85%. En concreto, en los presupuestos 2013, el recorte ha sido de 6.7 millones de euros con respecto a 2012, con una caída del 50%, y el recorte en el total de las transferencias corrientes se eleva a 158.6 millones de euros, un -15.7% de los presupuestado en el año anterior. Recortes que se añaden a la reducción en 170 millones de euros derivada de la modificación presupuestaria del verano 2012.

Así, y como consecuencia de la decisión del Gobierno de la Comunidad, que ha incrementado el precio de las tasas universitarias por encima de la media estatal, los estudiantes universitarios madrileños están sufriendo doblemente las consecuencias de este aumento de las tasas, que para el presente curso ha supuesto entre 300 y 360 euros más de media. Si en el conjunto del Estado el incremento ha sido de 16 puntos porcentuales, en Madrid, ese incremento se eleva al 38%.

Recortes, paro, subida de tasas universitarias y endurecimiento de los requisitos para poder acceder a una beca, ha disparado el número de estudiantes que no pueden afrontar el pago de la matrícula y que pueden verse obligados a abandonar sus estudios universitarios. Un tremendo golpe para el futuro de nuestro país y para el futuro de nuestra Comunidad, en momentos en los que, precisamente, para poder superar la crisis con pilares sólidos, lo que sería necesaria es una apuesta decidida por elevar el nivel formativo, cultural y científico de nuestros jóvenes, como coinciden en señalar todos los expertos.

Los efectos de la crisis, los recortes educativos, el aumento de las tasas unido a una muy insuficiente política de becas ha eclosionado en un conflicto que está teniendo como primer escenario la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la mayor universidad presencial de España y una de las más grandes de Europa -85.000 alumnos matriculados en sus distintos niveles- en el intento de evitar la expulsión de los alumnos que no han podido abonar aún el segundo plazo de la matrícula. Solo en esta Universidad de las 24.249 becas solicitadas al Ministerio de Educación para este curso, 11.290 han sido denegadas, (8.638 del curso 2011/2012), 2.652 becas denegadas más que el curso

pasado y son 3.139 alumnos los que no han podido hacer frente al pago de sus matrículas. Solo en el caso de grado, han sido denegadas 8.425 becas (frente a las 5.333 del curso 2011/2012). Siendo, hasta ahora, la única respuesta obtenida por parte del rectorado, la ampliación del plazo de pago hasta septiembre.

La situación actual quiebra el principio de igualdad de oportunidades entre los alumnos. Evitarlo debe ser una prioridad de todas las instituciones. Dejar recaer este problema únicamente en las familias y alumnos o en las universidades ahogadas por la falta de recursos, además de ser injusto, no resuelve el problema. Por ello, todas las instituciones deberían comprometerse ante una crisis tan grave y profunda como la actual, haciendo todo lo posible para que por causas económicas nadie deje de estudiar.

Por este motivo, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita la intervención del Gobierno Regional en la solución de este problema y, para ello, propone la creación de un Fondo de Rescate para los estudiantes de la universidad pública madrileña, de carácter regional, sufragado por fondos provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, con el objeto de ayudar a sufragar, con criterios de renta, las tasas de los alumnos de las universidades madrileñas en riesgo de impago por motivos económicos. Con la creación de este fondo, los alumnos que, a consecuencia de la crisis no puedan hacer frente a los gastos de la matrícula, podrían seguir estudiando.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

1.- La Creación de un Fondo Regional de Rescate para los estudiantes de las universidades públicas madrileñas sufragado por fondos provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2013.

Para dotar de los suficientes recursos económicos a dicho Fondo regional de Rescate, la Asamblea de Madrid propone:

1.1 La reestructuración de la partida presupuestaria 4522 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades transformando las Becas de Excelencia en un sistema de becas que tenga en cuenta las condiciones socio-económicas de los solicitantes.

1.2 Garantizar la ejecución total de la partida 4522 presupuestada para 2012/2013 "Ayudas al Estudio" del Programa 518 Universidades.

— PNL-79/2013 RGEF.6828 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie, paralizar el proceso de externalización puesto en marcha por Resolución de 30-04-13, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad (número de expediente: PA-SSPP-1/2013; BOCM núm. 107, martes 7 de mayo de 2013).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la presentación de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013, el 31 de octubre de 2012, el Gobierno dio a conocer un conjunto de medidas de política sanitaria contenidas en el documento “Plan de Medidas para Garantías de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid”. Este “Plan” causó tal alarma en toda la sanidad madrileña y en la ciudadanía que dio lugar a la que sin duda alguna es la mayor movilización social y profesional de la historia reciente de España en relación a un servicio público, tanto por la intensidad de la misma como por su duración, pues continua viva y activa más de siete meses después de iniciada.

Este ‘Plan’ no contenía, ni tuvo después, informe técnico alguno justificativo de las medidas que proponía; unos informes que han sido repetidamente pedidos por organizaciones profesionales y sociales, así como por los partidos de la oposición en la Asamblea de Madrid, los cuales han llamado la atención sobre la obligación democrática, y legal, que tiene el Gobierno de justificar adecuadamente sus decisiones.

Una de las medidas del “Plan” y sin duda la más grave por sus consecuencias para más de un millón de ciudadanos y para el futuro de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid es “Externalización de la actividad sanitaria en 6 hospitales, utilizando el modelo de concesión” para los Hospitales Infanta Leonor (Vallecas), Infanta Sofía (S. Sebastián de los Reyes, Infanta Cristina (Parla), Hospital del Henares (Coslada-S. Fernando), Hospital del Sureste (Arganda) y Hospital del Tajo (Aranjuez). La única justificación de una medida de una importancia tan grande y de un calado tan profundo es este párrafo del documento del Plan: “De media, el coste total de la asistencia sanitaria especializada de la población de los hospitales de gestión mixta es de unos 600 euros por habitante, mientras que en los hospitales con modelo caputivo más recientes, este coste medio anual es de 441 euros.” Con ello se da entender que es el ahorro el objetivo y justificación de esta medida. Sin embargo, y pese al tiempo transcurrido y a la reiteración con la que ha sido solicitado, no existe informe alguno del Gobierno que cuantifique el ahorro esperado, ni que respalde con datos esta afirmación.

En estas condiciones la mayoría parlamentaria del PP en la Asamblea aprobó la Ley 8/2012 de Medidas Fiscales y Administrativas, de 28 de diciembre de 2012 de Madrid (BOCAM núm. 310), cuyo artículo 62.1 “habilita al Servicio Madrileño de Salud para adjudicar contratos para la gestión del servicio público de asistencia sanitaria especializada en los Hospitales Infanta Cristina, Infanta Sofía, Infanta Leonor, Sureste, Henares y Tajo, que garantizarán los adecuados niveles de calidad, atención y derechos de los usuarios.” Contra este artículo 62 y contra el artículo 63 de esta Ley, el PSOE interpuso con fecha 27 de abril de 2013 un recurso de inconstitucionalidad, que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite. El citado recurso está basado en los siguientes cuatro motivos de inconstitucionalidad:

1.- Primero. Inconstitucionalidad del artículo 62 de la Ley 8/2012 de Medidas Fiscales y Administrativas de Madrid, por violación del artículo 9.3 de la Constitución en relación con el principio de legalidad, así como por infringir el artículo 149.1.18º sobre bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas así como por reserva de Ley estatal sobre contratos y concesiones administrativas.

2.- Segundo. Inconstitucionalidad del artículo 63 de la Ley 8/2012 de Medidas Fiscales y Administrativas de Madrid, por haber infringido normativa básica estatal así como por infringir el artículo 149.1.18º así como por reserva de Ley estatal sobre contratos y concesiones administrativas.

3.- Tercero. Vulneración de la garantía institucional contenida en el art. 41 CE, de los derechos que se derivan de la misma para los ciudadanos, y del art. 149.1.17. En la argumentación de este punto se concluía: “el establecimiento de este tipo de concesiones administrativas de la atención especializada de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social/SNS genera un modelo económico dual de aseguramiento de la prestación: contractual y presupuestario; que, además, desencadena dinámicas económicas, financieras y de asistencia sanitaria ineficientes; y que comportan desigualdades injustas entre los ciudadanos de una misma Comunidad vulnerando el principio de igualdad (art. 14 CE).

4.- Cuarto. Vulneración del derecho a la protección de la salud (art. 43 CE) y de la regulación básica estatal sobre sanidad pública (art. 149. 1. 16ª CE).

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta y formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie, paralizar el proceso de externalización puesto en marcha por Resolución de 30 de abril de 2013, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad (Número de expediente: PA-SSPP-1/2013; BOCM núm. 107, martes 7 de mayo de 2013).

— PNL-80/2013 RGEF.6888 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de seis meses apruebe el Reglamento de Desarrollo de la Ley 1/2007, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, que dé cumplimiento a la Disposición Final Primera de la mencionada Ley. Para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mediación Familiar nació como una forma de solución pacífica de conflictos y como una alternativa extrajudicial a los conflictos derivados de las relaciones familiares y de sus procesos de ruptura.

La Unión Europea ha apostado reiteradamente por el fortalecimiento de la institución mediadora, promoviendo que los Estados Miembros no sólo no obstaculicen, sino que faciliten la utilización de los mecanismos extrajudiciales de resolución de litigios. Hay multitud de ejemplos, de los cuales destacamos:

- La Directiva 2008/52/CE del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea sobre la Mediación Civil y Mercantil.
- La Recomendación R(81) del Consejo de Europa sobre medios para facilitar el acceso a la Justicia.
- La Recomendación (2001) del Consejo de Europa sobre modos alternativos de solución de litigios entre las Autoridades Administrativas y las personas privadas.

- La Recomendación 98 (1) del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre la Mediación Familiar.

- El Libro verde sobre Modalidades alternativas de solución de Conflictos en el ámbito del Derecho Civil y Mercantil (2002).

En el caso español, la preferencia de los ciudadanos por acudir a vías alternativas a los Juzgados y Tribunales va en aumento, tal y como lo señala el Observatorio de la Justicia, en un informe de 2009, en el que ante la pregunta "Si se viera usted implicado en alguno de los asuntos siguientes: tráfico, divorcio, comisiones del banco, conflictos vecinales, reclamaciones de garantías post venta, o trabajo; ¿Cómo preferiría que se solucionara la cuestión: a través de un tribunal de justicia o mediante la mediación o el arbitraje?", la segunda opción es la mayoritaria en un intervalo de porcentaje del 65% al 82%.

El interés por el desarrollo en España de la Mediación Familiar dio lugar durante la pasada década a la promulgación de distintas Leyes de Mediación Familiar en las distintas Comunidades Autónomas (a excepción de Cataluña, Ley que se extiende a todo el ámbito del Derecho Privado).

Con ello, se pretendía responder al deseo de los ciudadanos de buscar una vía ajena a la Judicial, más rápida y más adecuada a las características de los conflictos; donde las partes, junto con la asistencia de un tercero imparcial y neutral (el mediador), pudieran encontrar de manera consensuada la solución idónea para sus litigios.

En el caso de Madrid, se promulgó en 2007 la Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid. Madrid no sólo no se encuentra entre las Comunidades Autónomas pioneras en esta materia (Galicia, Cataluña o la Comunidad Valenciana las aprobaron en 2001), sino que su ley es una de las menos desarrolladas, y eso a pesar de los datos alarmantes como los que contiene, por ejemplo, el Informe sobre el Estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, publicado en mayo de 2012, donde se destacaban datos como los siguientes:

- La tasa de litigiosidad madrileña (230,82) es la más alta de España.

- Una media de 10,5 jueces por cada 100.000 habitantes, siendo la media europea de 21,30 jueces.

- Cada Juez asume 2.914 asuntos al año siendo la media nacional de 2.342 asuntos anuales: ni comparación con la media de la Unión Europea que se fija en 615,2 asuntos por juez.

Ante esta situación insostenible, en las conclusiones de este Informe se propone la Mediación como una alternativa extrajudicial de conflictos, considerándola como uno de los factores importantes para disminuir la litigiosidad en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial, en su Memoria de agosto de 2012, facilita los siguientes datos relativos a la Comunidad de Madrid:

- La media de resolución de los asuntos es de 14,5 meses en juicios ordinarios y de 9,5 meses en monitorios.

- La duración media de las ejecutorias es de 32 meses.

- La duración media de los procedimientos de Civil-Familia: 8,9 meses.

En lo que se refiere al número de asuntos en materia de civil y familia:

- Se han atendido 9.609 divorcios consensuados y 6.168 divorcios no consensuados.
- Se han atendido 661 separaciones de mutuo Acuerdo y 285 Contenciosas.
- Se han modificado las medidas de forma consensuada en 612 ocasiones y no consensuadas en 2.629.
- Se han tramitado 1.059 expedientes de Guarda y Custodia consensuadas y 2.208 no consensuadas.

Ante esta situación de colapso, los Juzgados derivaron a la Mediación Familiar durante el año 2011 416 expedientes, resolviéndose 42 con avenencia y no resultando avenidos 273; es decir, sólo se resolvieron un 10% de los casos. Los expertos coinciden en que el éxito en los procesos de mediación familiar se produce antes del inicio del procedimiento judicial, no una vez iniciado el mismo.

Esta situación es un claro ejemplo de cómo la Mediación Familiar está aún en ciernes en nuestra Comunidad Autónoma y que, a pesar de su valoración positiva por los ciudadanos madrileños que la utilizan para resolver conflictos familiares, no está todavía suficientemente reconocida como alternativa extrajudicial en materia de familia.

Para UPyD, uno de los factores más importantes de la falta de desarrollo de la Mediación en la Comunidad de Madrid está vinculado a la ausencia de desarrollo normativo de la Ley mediante un Reglamento de aplicación.

La propia Ley 1/2007 de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid establece en su Disposición Final "Desarrollo Reglamentario", lo siguiente:

"Se faculta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería competente en materia de familia, a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigor".

Este plazo concluyó el 6 de marzo de 2008, sin que se haya desarrollado la normativa que preveía la Ley y que afecta a aspectos esenciales del ejercicio de la mediación, tales como:

- El Registro de Mediadores Familiares, que es un instrumento fundamental para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a Mediadores de Familia competentes, ya que a través del Registro se garantiza la formación y cualificación de los mediadores de familia inscritos en el mismo (artículo 6).
- La creación del órgano dependiente de la Consejería competente, para ejercer las funciones previstas en el artículo 5, como son: gestión del Registro, aprobación de las acciones formativas que permiten la inscripción en el Registro, acreditación de la formación realizada en Mediación fuera de la Comunidad de Madrid, ejercicio de la potestad sancionadora, y presidencia de la Comisión Autónoma de Mediación Familiar (artículo 5).

- La creación de la Comisión Autonómica de Mediación Familiar como órgano asesor y de coordinación entre la Administración y Colegios Profesionales e instituciones implicadas en la Mediación Familiar (artículo 7).
- El reconocimiento como Derecho de las Partes el “elegir un mediador de entre los inscritos en el Registro”, siendo hasta la fecha imposible el ejercicio de este derecho (artículo 9).
- El desarrollo de la determinación de las acciones formativas teórico-prácticas específicas de mediación, exigibles para inscribirse en el Registro y garantizar su competencia profesional (artículo 12).
- El reconocimiento de que las partes interesadas en iniciar un procedimiento de Mediación puedan seleccionar de común acuerdo un mediador de los inscritos en el Registro (artículo 17).
- El desarrollo de los artículos relacionados con sanciones derivadas de la mala praxis de los mediadores familiares y su perjuicio a las familias madrileñas (artículos del 26 al 29).
- Y finalmente, la acreditación de los mediadores que hayan obtenido sus títulos fuera de la Comunidad de Madrid (Disposición Adicional Única).

De los 29 artículos de los que consta la Ley 1/2007, 10 son de imposible cumplimiento como consecuencia de la ausencia de desarrollo reglamentario. Igualmente son inaplicables la Disposición Adicional Única y la Disposición Final Primera.

Por todas estas razones y reconociendo el valor de la Mediación Familiar como modo de gestión de conflictos familiares y como método alternativo para las soluciones extrajudiciales a los mismos, el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de seis meses apruebe el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2007 de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, que dé cumplimiento a la Disposición final primera de la mencionada Ley.

———— PNL-81/2013 RGEF.6975 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid solicita al Consejo de Gobierno que inste al Gobierno de España a explorar con voluntad de acuerdo y generosidad colectiva, actuaciones y medidas en determinados ámbitos que sirvan para: 1.- Impulsar un programa de consolidación fiscal más creíble y que permita el crecimiento; 2.- Mejorar la financiación de las empresas y familias. En este ámbito es necesario actuar en dos frentes: en el seno de la Unión Europea y en el ámbito interno; 3.- Combatir el desempleo masivo y sus consecuencias sociales; 4.- Incrementar la competitividad de nuestra economía, estimular la inversión y mejorar la calidad de nuestras instituciones y la eficiencia del sector público; 5.- Llegar a la estabilidad presupuestaria sin sacrificar nuestro estado social, ni la capacidad del sector público para dinamizar la economía; y 6.- Promover desde el Gobierno de España un pacto de rentas entre Patronal y Sindicatos, que permita la implicación de los partidos políticos con representación parlamentaria y de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas hasta alcanzar compromisos colectivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el sexto año de la crisis económica más profunda que ha sufrido España en su historia reciente, con unas tasas de desempleo de niveles nunca conocidos hasta ahora, y sin atisbo de recuperación, es preciso adoptar decisiones urgentes y de carácter integral.

Durante 2012 y lo que va de 2013 la economía española ha perdido casi 1,2 millones de puestos de trabajo; se ha alcanzado la cifra de 6,2 millones de parados; la tasa de desempleo se ha situado en el 27,2% y en el 57,2% para los jóvenes; casi 2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro y prácticamente 3,5 millones de parados buscan empleo desde hace más de un año. Además, la protección por desempleo deja fuera de cualquier cobertura a más de 3,3 millones de desempleados.

Las nuevas previsiones del Gobierno contenidas en el Programa Nacional de Reformas y en la Actualización del Plan de Estabilidad, presentadas tras el Consejo de Ministros del pasado 26 de abril de 2013, son absolutamente desalentadoras: destrucción de más de 1.300.000 empleos a lo largo de la Legislatura y una tasa de paro próxima al 26% al acabar 2015. Pero seguramente lo peor de la nueva situación no reside tanto en la persistencia de un volumen de desempleo tan elevado que afecta a la supervivencia de sistema de protección social y a la consistencia de nuestro sistema financiero, sino en la incapacidad de las actuales políticas para afrontar una situación de extraordinaria gravedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista cree que es necesario un cambio en la política económica, tanto en la de la Unión Europea como en la de nuestro país. Un cambio que, en lo que se refiere a Europa, debe afectar a la orientación general de la política hasta ahora desarrollada, que debe introducir con claridad medidas para estimular el crecimiento, y al ritmo de aplicación de las reformas institucionales pendientes en la zona euro.

Un cambio que en España debería concretarse en la puesta en marcha de medidas que faciliten el crédito al sector privado, de estímulos selectivos a corto plazo para reactivar la economía y la creación de empleo, de medidas que frenen la destrucción de puestos de trabajo y favorezcan la empleabilidad de jóvenes y mayores de 50 años y en reformas orientadas a conseguir una economía más competitiva, basada en el conocimiento y la innovación, y con más peso de nuestras exportaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta y formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid solicita al Consejo de Gobierno que inste al Gobierno de España a explorar con voluntad de acuerdo y generosidad colectiva, actuaciones y medidas en determinados ámbitos que sirvan para:

- 1.- Impulsar un programa de consolidación fiscal más creíble y que permita el crecimiento:

España y los países del sur de Europa necesitan acomodar sus esfuerzos para alcanzar el equilibrio presupuestario a sus posibilidades de recuperación económica. Para ello es necesario que se revisen los compromisos de ajuste fiscal, planteando medidas como la exclusión del cómputo del déficit, para objetivos de estabilidad, políticas de gasto como la inversión productiva, I+D+i o formación.

2.- Mejorar la financiación de las empresas y familias. En este ámbito es necesario actuar en dos frentes:

- En el seno de la Unión Europea. Exigiendo al Banco Central Europeo (BCE) que utilice todas las herramientas a su alcance para asegurar que el dinero que presta a los bancos llegue a financiar a las empresas y hogares y que trabaje para alcanzar la unidad real del mercado monetario europeo. Y potenciando también, la capacidad de actuación del Banco Europeo de Inversiones para la financiación de proyectos.

- En el ámbito interno. Entre otras medidas se debe crear un fondo público con recursos del MEDE para facilitar la financiación de las empresas y para reestructurar la deuda de los hogares con cargas hipotecarias y que hayan entrado en una situación de insolvencia sobrevenida.

3.- Combatir el desempleo masivo y sus consecuencias sociales:

Se deben estudiar medidas, tanto para detener la subida del desempleo con una moratoria de los despidos similar a la llevada a cabo en Alemania. Y medidas para fomentar la creación de empleo, especialmente dirigidos a los jóvenes, con y sin formación, y a los mayores de 50 años.

Asimismo, para paliar las consecuencias sociales del desempleo masivo, se deben fortalecer los programas de protección social y lucha contra la pobreza.

4.- Incrementar la competitividad de nuestra economía, estimular la inversión y mejorar la calidad de nuestras instituciones y la eficiencia del sector público:

El Gobierno de España tiene que plantear medidas que impulsen el desarrollo de nuevos sectores industriales de futuro y modernizar nuestros sectores más consolidados. Ayudando a las empresas a exportar más, a ganar tamaño y a invertir en investigación y desarrollo.

En paralelo es necesario mejorar nuestro marco institucional para facilitar la creación de nuevas empresas y mejorar la competencia efectiva en todos los sectores, planteando reformas, igualmente, para que las Administraciones públicas sean más eficientes y transparentes en su funcionamiento.

5.- Llegar a la estabilidad presupuestaria sin sacrificar nuestro estado social, ni la capacidad del sector público para dinamizar la economía.

España tiene un problema de ingresos públicos. Recaudamos 8 puntos de PIB menos que la media de los países de la UE. Por ello es necesario abordar una reforma fiscal en profundidad, que no suba los tipos impositivos a las clases medias, ni a los trabajadores, pero que aumente los ingresos, recaudando de quién tiene mucho y paga muy poco por la ingeniería fiscal o de quienes no pagan nada por el fraude que practican.

6.- Promover desde el Gobierno de España un Pacto de rentas entre Patronal y Sindicatos, que permita la implicación de los partidos políticos con representación parlamentaria y de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas hasta alcanzar compromisos colectivos.

Este Pacto tiene que poner freno a un proceso de devaluación salarial unilateral, desordenado y no compartido y conseguir que la moderación en salarios venga acompañada de una contención de los beneficios empresariales, de los precios y de un reforzamiento de la política social.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-720/2013 RGEP.6800 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la prestación del servicio de Diagonalgest, S.L., en relación a los contratos de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA.

———— PE-721/2013 RGEP.6801 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo los madrileños podrán acceder a las ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

———— PE-722/2013 RGEP.6802 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid suscribir con el Ministerio de Fomento el convenio de colaboración correspondiente al Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

———— PE-723/2013 RGEP.6806 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen prevista alguna reducción de camas de enfermos críticos en el Hospital Ramón y Cajal con la reestructuración de las UVIS.

———— PE-724/2013 RGEP.6807 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto llevar a cabo una reestructuración similar en el resto de hospitales públicos como en las UVIS del Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-725/2013 RGEF.6808 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: efectos que consideran va a tener sobre la calidad asistencial la unificación de las UVIS y Unidades de Cuidados Intermedios en el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-726/2013 RGEF.6809 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: efectos que consideran va a tener sobre los profesionales la unificación de las UVIS y Unidades de Cuidados Intermedios en el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-727/2013 RGEF.6810 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué justifica la decisión de unificar las UVIS y Unidades de Cuidados Intermedios en el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-728/2013 RGEF.6834 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha informado a los representantes de los profesionales de las medidas que se van a realizar en las UVIS en el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-729/2013 RGEF.6835 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha analizado los riesgos que puede significar para los pacientes críticos la disminución de profesionales en el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-730/2013 RGEF.6836 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que justifican la disminución de número de profesionales habiendo aumentado los pacientes críticos en el Hospital Ramón y Cajal en los últimos dos años.

———— PE-731/2013 RGEF.6837 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se justifica la disminución de camas de pacientes críticos en el Hospital Ramón y Cajal habiendo aumentado la ocupación en los últimos dos años.

———— PE-732/2013 RGEF.6838 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha previsto presupuestariamente la reestructuración de las UVIS en el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-733/2013 RGEF.6895 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer alguna regulación para que los

padres puedan tener acceso a una copia del examen de sus hijos menores, cuando lo pidan expresamente y por motivos justificados.

———— PE-734/2013 RGEF.6897 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de que en los centros concertados de educación infantil de la Zona Este de la Comunidad de Madrid, a la hora de aplicar la baremación para el ingreso de alumnos, además de otorgar un punto a los alumnos procedentes de las guarderías de esos centros, de gestión privada, se otorgan diez puntos adicionales en el caso de que tengan hermanos en dichas guarderías.

———— PE-735/2013 RGEF.6898 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno en el caso que sea cierto que en algunos centros concertados de educación infantil de la Zona Este de la Comunidad de Madrid, a la hora de aplicar la baremación para el ingreso de alumnos, además de otorgar un punto a los alumnos procedentes de las guarderías de esos centros, de gestión privada, se otorguen diez puntos adicionales en el caso de que tengan hermanos en dichas guarderías.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-819/2012 RGEF.9419 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los diferentes eventos de moda, deportivos, musicales o infantiles organizados por Metro de Madrid en sus instalaciones están sujetos a lo dispuesto por la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los eventos e instalaciones sujetos a la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas son los que se ajustan a lo previsto en el artículo 1 de la propia norma.

De este modo en la medida que las actividades que se realicen sean encuadrables en alguna de las actividades consignadas en el anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones, estarían sujetas a la normativa de espectáculos públicos.

—— PE-884/2012 RGEP.9289 ——

(Transformada de PCOP-871/2012 RGEP.9289)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ingresos que ha recibido Metro de Madrid por la reciente campaña publicitaria de la denominada "Vigilia de la Inmaculada".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los soportes utilizados en esta campaña no han hecho perder flujo de negocio publicitario, por cuanto no se encontraban contratados en esas fechas con carácter previo.

—— PE-45/2013 RGEP.357 ——

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura para verificar el cumplimiento de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en los diferentes eventos organizados por Metro de Madrid en sus instalaciones.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

El artículo 30 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid atribuye la función inspectora en la materia, con carácter principal, a los ayuntamientos, quedando constreñida la acción inspectora de la Comunidad de Madrid al ámbito de sus competencias.

El ámbito competencial de la Comunidad de Madrid en materia de autorización de espectáculos públicos está referido, tal y como determina el artículo 19 de la mencionada Ley, a la autorización de pruebas deportivas que discurran por más de un municipio de la Región, espectáculos en los que intervengan animales, actividades relacionadas con casinos, apuestas y juegos y espectáculos o actividades recreativas de naturaleza extraordinaria.

En el área de espectáculos públicos y actividades recreativas no consta que se haya celebrado ningún evento de la naturaleza enunciada en el citado artículo 19, motivo por el que no procede la acción inspectora por parte de la Comunidad de Madrid.

—— PE-99/2013 RGEP.920 ——

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo van a estar disponibles para los Diputados de la Asamblea de Madrid las cuentas anuales de MINTRA correspondientes al ejercicio 2011 auditadas por la Cámara de Cuentas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las cuentas anuales del 2011 de la Entidad de Derecho Público MINTRA han sido puestas a disposición de la Sra. Diputada a través de la respuesta a la PI-287/2013 RGEP.919, remitida el pasado 13 de mayo.

———— PE-412/2013 RGEP.4186 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno suscribir un convenio con la Mancomunidad de Servicios Los Pinares para sufragar los costes de profesores del centro de adultos, ubicado en San Martín de Valdeiglesias, durante el presente ejercicio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los costes de los profesores funcionarios del Centro de Educación de Personas Adultas de San Martín de Valdeiglesias se sufragan con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

———— PE-416/2013 RGEP.4699 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte publicar la convocatoria del contrato de obras para la subsanación de deficiencias en el IES "Carlos María Rodríguez Valcárcel" de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que con fecha 24 de abril, una vez cumplido el procedimiento legalmente establecido, se ha procedido a resolver el contrato con la empresa adjudicataria y con fecha 25 de abril, se ha iniciado el expediente para la adjudicación de la "Terminación de Subsanación de Deficiencia en el I.E.S. Carlos María Rodríguez de Valcárcel de Madrid".

Una vez realizados los trámites correspondientes, se remitirá al BOCM para su publicación.

———— PE-417/2013 RGEP.4753 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad de género (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-419/2013 RGEP.4755 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de

Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-420/2013 RGEP.4756 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-423/2013 RGEP.4759 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-425/2013 RGEP.4761 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-429/2013 RGEP.4765 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-433/2013 RGEP.4769 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario en el municipio de Madrid, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-455/2013 RGEP.4792 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley

7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-456/2013 RGEP.4793 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-457/2013 RGEP.4794 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-458/2013 RGEP.4795 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-459/2013 RGEP.4796 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales

(sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-460/2013 RGEP.4797 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-461/2013 RGEP.4798 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-462/2013 RGEP.4799 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley

7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-463/2013 RGEP.4800 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-464/2013 RGEP.4801 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-465/2013 RGEP.4802 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-466/2013 RGEP.4803 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente,

que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-467/2013 RGEP.4804 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-468/2013 RGEP.4805 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-469/2013 RGEP.4806 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-470/2013 RGEP.4807 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-471/2013 RGEP.4808 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-472/2013 RGEP.4809 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley

7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-473/2013 RGEP.4810 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-474/2013 RGEP.4811 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-475/2013 RGEP.4812 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de violencia e igualdad (sección presupuestaria Asuntos Sociales) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los recursos previstos para la Consejería de Asuntos Sociales en transferencias corrientes y de capital, son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre).

———— PE-492/2013 RGEP.4839 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-493/2013 RGEP.4840 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-494/2013 RGEP.4841 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-495/2013 RGEP.4842 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente,

que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-496/2013 RGEP.4843 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-497/2013 RGEP.4844 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-498/2013 RGEP.4845 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-499/2013 RGEP.4846 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-500/2013 RGEP.4847 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-501/2013 RGEP.4848 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital

son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-502/2013 RGEP.4849 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-503/2013 RGEP.4850 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-504/2013 RGEP.4851 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

PE-505/2013 RGEP.4852

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asuntos taurinos (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

PE-506/2013 RGEP.4853

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

PE-507/2013 RGEP.4854

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

PE-508/2013 RGEP.4855

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de

cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-509/2013 RGEP.4856 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-510/2013 RGEP.4857 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-511/2013 RGEP.4858 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-512/2013 RGEP.4859 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de fondo de cooperación local (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-513/2013 RGEP.4860 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la Sierra Norte relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-514/2013 RGEP.4861 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios del Corredor del Henares relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital

son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-515/2013 RGEP.4862 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona sur relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-516/2013 RGEP.4863 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona oeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-517/2013 RGEP.4864 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona este relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-518/2013 RGEF.4865 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona noroccidental relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-519/2013 RGEF.4866 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre recursos en transferencias corrientes y de capital, indicando programa y partida presupuestaria correspondiente, que tiene previsto transferir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Juzgados de Paz (sección presupuestaria Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno) en el presente ejercicio presupuestario, requiriéndose la respuesta de forma individualizada para cada uno de los municipios de la zona suroeste relacionados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los recursos previstos para la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en transferencias corrientes y de capital son los consignados en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 (BOCM de fecha 29 de diciembre de 2013).

———— PE-587/2013 RGEF.5217 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el arreglo del techo del Centro de Salud San Blas sito en Parla, en particular en lo que se refiere a las salas en las que se pasan las consultas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras de reparación de dicho Centro comenzaron el pasado día 25 de abril.

———— PE-602/2013 RGEF.5391 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la facturación intercentros del Hospital Infanta Leonor en Vallecas sea mayor que su gasto asistencial.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La población adscrita al Hospital de Vallecas comprende las Zonas Básicas de Salud correspondiente a dos Distritos (Villa de Vallecas y Puente de Vallecas), que con anterioridad estaban asignados al Hospital Gregorio Marañón. La captación de la población del Distrito Villa de Vallecas por el Hospital Infanta Leonor se realizó con rapidez desde la puesta en marcha del centro debido a su cercanía física, mientras que la captación de la población del Distrito Puente de Vallecas se está realizando progresivamente.

———— PE-603/2013 RGEP.5392 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la población asignada al Hospital Infanta Leonor en Vallecas es adecuada, teniendo en cuenta que la facturación intercentros de dicho centro es mayor que su gasto asistencial.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La población adscrita al Hospital de Vallecas comprende las Zonas Básicas de Salud correspondiente a dos Distritos (Villa de Vallecas y Puente de Vallecas), que con anterioridad estaban asignados al Hospital Gregorio Marañón. La captación de la población del Distrito Villa de Vallecas por el Hospital Infanta Leonor se realizó con rapidez desde la puesta en marcha del centro debido a su cercanía física, mientras que la captación de la población del Distrito Puente de Vallecas se está realizando progresivamente.

———— PE-604/2013 RGEP.5393 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de modificar la población asignada al Hospital Infanta Leonor en Vallecas antes de externalizar su gestión, dado que la población asignada a dicho hospital genera más gasto por la atención recibida en otros hospitales del Servicio Madrileño de Salud que en el propio centro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La población adscrita al Hospital de Vallecas comprende las Zonas Básicas de Salud correspondiente a dos Distritos (Villa de Vallecas y Puente de Vallecas), que con anterioridad estaban asignados al Hospital Gregorio Marañón. La captación de la población del Distrito Villa de Vallecas por el Hospital Infanta Leonor se realizó con rapidez desde la puesta en marcha del centro debido a su cercanía física, mientras que la captación de la población del Distrito Puente de Vallecas se está realizando progresivamente.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-703/2013 RGEP.6584 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid están llevando a cabo en el procedimiento judicial núm. 275/2008, del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-704/2013 RGEP.6619 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: decisión del Gobierno Regional de dedicar 22 millones de euros a becas para la formación profesional privada. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-709/2013 RGE.6624 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración de las políticas de su Consejería a dos años de las elecciones autonómicas. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-705/2013 RGE.6620 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: decisión del Gobierno Regional de dedicar 22 millones de euros a becas para la formación profesional privada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-706/2013 RGE.6621 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Carmen González, Viceconsejera de Turismo y Cultura ante la

Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las políticas realizadas por Viceconsejería. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-707/2013 RGE.6622 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Lourdes Martínez, Directora General de Empleo, ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las políticas realizadas por su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-708/2013 RGE.6623 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia Herrero, Directora General de Formación ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración de las políticas realizadas por su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-710/2013 RGEF.6631 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: implantación del nuevo modelo de gestión centralizada para la prestación de la ayuda a domicilio para las personas dependientes. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-711/2013 RGEF.6632 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: gestión de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, desde 2012 hasta la actualidad. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-712/2013 RGEF.6633 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: evolución del desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, Ley 39/2006, desde julio de 2012 hasta la actualidad. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-715/2013 RGE.6757 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Abdulah Arabi, Delegado del Pueblo Saharaui en la Comunidad Autónoma de Madrid ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: cooperación con los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-716/2013 RGE.6787 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del Contrato Programa entre el Canal de Isabel II y el Canal de Isabel II Gestión, S.A., aprobado en Consejo de Gobierno de 14-06-12. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-717/2013 RGE.6788 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: esfuerzo pendiente en inversión en nuevas infraestructuras y procesos tecnológicos hasta el año 2015, desde su comparecencia como Director Gerente del Canal de Isabel II ante la Comisión de Vicepresidencia de fecha 19-10-11. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-718/2013 RGEP.6789 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General del Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado de las inversiones e infraestructuras anunciadas en su comparecencia como Director Gerente del Canal de Isabel II ante la Comisión de Vicepresidencia de fecha 19-10-11. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-719/2013 RGEP.6790 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: situación del almacenamiento de agua embalsada. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-720/2013 RGEP.6791 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, S.A. ante la Comisión de

Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: situación de las pérdidas, fugas o fraudes en el sistema de abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-722/2013 RGEF.6793 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Administrador Único de Canal Energía, S.L. ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: actividad durante el último año de las empresas de su grupo. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-723/2013 RGEF.6794 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia y Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: composición de su Consejo y de los de las empresas de su grupo. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-725/2013 RGEF.6811 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 6.- Precio del contrato del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-726/2013 RGEF.6812 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: cartera de servicios y actividades sanitarias que habrán de prestar las empresas una vez adjudicada la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-727/2013 RGEF.6813 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: condiciones económicas (precio anual, facturación intercentros, régimen de pagos, compensación de gastos, liquidación anual) que adoptarán las empresas una vez adjudicada la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-728/2013 RGEF.6814 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: obligaciones que tendrían que asumir las empresas en caso de resultar adjudicatarias en la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-729/2013 RGEF.6815 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: datos de población y actividad asistencial correspondientes a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo, una vez adjudicada la gestión a las empresas concesionarias. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-730/2013 RGEF.6816 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: prestaciones sanitarias que deberán ser asumidas por las empresas en caso de resultar adjudicatarias en la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-731/2013 RGE.6817 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: régimen de penalidades que, en caso de incumplimiento defectuoso de la ejecución, del contrato o de las condiciones esenciales de su ejecución la Administración podrá imponer a las empresas que resulten adjudicatarias en la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-732/2013 RGE.6820 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 9.3- En relación a la calidad asistencial del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-733/2013 RGEF.6821 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 9.10- En relación con otras infraestructuras puestas a disposición del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-734/2013 RGEF.6822 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: punto 9.11- En relación con sistemas de información del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-735/2013 RGEF.6823 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: figura del Punto 12- Representante de la administración en los hospitales del "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-736/2013 RGE.6826 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Buqueras y Bach, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas para favorecer la conciliación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-737/2013 RGE.6827 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Abdulah Arabi, Delegado del Pueblo Saharaui en la Comunidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: cooperación con los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-738/2013 RGE.6899 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-578/2013 RGEF.6589 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que estima que tendrá, de aprobarse, su Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-579/2013 RGEF.6616 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejera de Educación sobre el conflicto generado por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva como consecuencia de la destrucción del huerto escolar del CEIP San Bartolomé.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-580/2013 RGEF.6618 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejera de Educación que becar a los estudiantes de la escuela privada es la prioridad de esta región en materia de educación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-582/2013 RGEF.6830 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los expedientes sancionadores abiertos contra el Director del colegio público San Bartolomé, de la localidad de Fresnedillas de la Oliva, por el Gobierno de este municipio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-583/2013 RGEF.6833 ————

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la ayuda a domicilio de dependencia desde que es gestionada directamente por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-584/2013 RGEF.6883 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa dar el Gobierno cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012, de 12 de diciembre, a través de la formalización, por Resolución de 17-04-13, de un contrato para los servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-585/2013 RGEF.6885 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para un menor que exista una lista de espera de 12 meses en los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-586/2013 RGEF.6886 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos que motivan la adjudicación de un contrato para los servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito, formalizado por Resolución de 17-04-13, tras la sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012, de 12 de diciembre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

PCOP-587/2013 RGE.6887

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es compatible la adjudicación de un contrato para los servicios de gestión y explotación de las instalaciones deportivas de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tercer depósito, formalizado por Resolución de 17-04-13, con la sentencia del Tribunal Supremo 8902/2012, de 12 de diciembre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

PCOP-588/2013 RGE.6912

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del turismo en la Comunidad de Madrid relativos al año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

PCOP-589/2013 RGE.6918

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre el grado de ejecución del Plan Regional de Inversiones y Servicios 2008-2011, prorrogado hasta el ejercicio 2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-590/2013 RGE.6919 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre la aplicación del dictamen de duplicidades entre las distintas Administraciones, aprobado por el Pleno de esta Asamblea en la sesión de fecha 24-05-12.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-591/2013 RGE.6920 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa el Gobierno Regional sobre la disminución presupuestaria que se está efectuando en los distintos programas de cooperación con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-592/2013 RGE.6922 ————

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el CEIP "Madre Teresa de Calcuta" de Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-599/2013 RGE.6929 ————

Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-600/2013 RGEF.6930 ————

Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid personados en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid, en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-608/2013 RGEF.6938 ————

Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid personados en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid, en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-609/2013 RGEF.6939 ————

Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid en el procedimiento judicial núm. 1337/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 47 de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-611/2013 RGEF.6944 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la captación de agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-612/2013 RGEF.6945 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al tratamiento de agua potable.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-613/2013 RGEF.6946 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la distribución del agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-614/2013 RGEF.6947 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al saneamiento de agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-615/2013 RGEF.6948 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la reutilización del agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-616/2013 RGEF.6949 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las actuaciones previstas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. en relación con la producción de energía eléctrica de cara al incremento de la capacidad de autoabastecimiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-617/2013 RGEF.6950 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que establece el contrato programa entre el Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal Gestión para realizar a lo largo de los años de su vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-618/2013 RGEF.6961 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la implantación de programas pilotos de empleo para parados sin prestación en marcha en cuatro oficinas de empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-619/2013 RGEF.6962 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la posibilidad de que los Ayuntamientos cubran puestos de trabajo con desempleados que cobran alguna prestación económica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-620/2013 RGE.6963 ————

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación el Gobierno Regional para los más de 120.000 afectados de AFINSA-FORUM en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-621/2013 RGE.6964 ————

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el proyecto de alternativas al uso de combustibles fósiles en la producción de cemento: valoración energética de residuos no peligrosos, promovido por Cementos PORTLAN, S.A. en el término municipal de Morata de Tajuña, es un proyecto inocuo que no representa peligro ni para el medio ambiente ni para la salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-622/2013 RGE.6965 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los nombramientos por libre designación que realiza el Gobierno de la Comunidad para cubrir puestos en la Administración.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-623/2013 RGE.6966 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las "circunstancias distintas o singulares en algunas comunidades autónomas" que en su opinión permitirían establecer un déficit asimétrico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-624/2013 RGE.6967 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera justificado modificar la normativa vigente sobre tabaco para que pueda fumarse en Eurovegas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-625/2013 RGE.6968 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno subir las tasas universitarias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-626/2013 RGEF.6969 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-627/2013 RGEF.6971 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Presidente del Gobierno Regional una prioridad la lucha contra el paro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-628/2013 RGEF.6972 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué considera "muy necesaria" el Consejero de Sanidad la reforma de la Ley Antitabaco, Ley 42/2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-629/2013 RGEF.6973 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las declaraciones del Consejero de Sanidad realizadas el miércoles 29 de mayo en las que considera "muy necesaria la reforma de la Ley antitabaco".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-630/2013 RGEF.6974 ————

Del Diputado Sr. Cascallana Gallastegui, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han iniciado los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid alguna acción para exigir la responsabilidad patrimonial ocasionada a la Comunidad de Madrid por la trama de corrupción Gürtel.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-631/2013 RGEF.6977 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Sr. Presidente los resultados de la primera promoción del Bachillerato de Excelencia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-632/2013 RGEF.6978 ————

De la Diputada Sra. Carballedo Berlanga, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar el Gobierno Regional para ajustar la cuantía de las BESCAM al gasto real del proyecto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-633/2013 RGE.6979 ————

Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: modificaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-634/2013 RGE.6980 ————

Del Diputado Sr. Cabrera Orellana, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para impulsar el sector vitivinícola de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-635/2013 RGE.6981 ————

Del Diputado Sr. Serrano Guio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la puesta en marcha de una nueva edición del programa de "Rutas Culturales" para mayores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-636/2013 RGEF.6982 ————

Del Diputado Sr. Beltrán Pedreira, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevado a cabo el Gobierno Regional para fomentar las contrataciones de los desempleados madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-540/2013 RGEF.5747 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno medidas para evitar una hipotética segregación de alumnos en centros concertados tras la aprobación del Decreto de libre elección de centro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-577/2013 RGEF.6560 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se valoró el cumplimiento de la normativa vigente en la inspección al Centro Integral Municipal de Protección

Animal de Alcalá de Henares, realizada el pasado 8 de mayo, por personal de la Subdirección General de Recursos Agrarios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-578/2013 RGEF.6617 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejera de Educación sobre el conflicto generado por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva como consecuencia de la destrucción del huerto escolar del CEIP San Bartolomé.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-579/2013 RGEF.6628 ————

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la cobertura y audiencia de Telemadrid correspondiente a la Final de la Copa de Fútbol del Rey 2013 entre dos equipos madrileños del pasado 17-05-13.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-580/2013 RGEF.6629 ————

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente

Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la audiencia de Telemadrid correspondiente al mes de abril.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-581/2013 RGEF.6630 ————

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que realiza sobre la audiencia de Telemadrid correspondiente a la festividad de San Isidro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-582/2013 RGEF.6752 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las obras del CEIP Madre Teresa de Calcuta de Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-583/2013 RGEF.6780 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las actuaciones previstas por Canal de

Isabel II Gestión, S.A., en relación con la producción de energía eléctrica de cara al incremento de la capacidad de autoabastecimiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-584/2013 RGEP.6781 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: inversiones que establece el contrato programa entre el Canal de Isabel II y la Sociedad Anónima Canal Gestión para realizar a lo largo de los años de su vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-585/2013 RGEP.6782 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la reutilización del agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-586/2013 RGEP.6783 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones llevadas a cabo por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al saneamiento de agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-587/2013 RGEP.6784 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la distribución del agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-588/2013 RGEP.6785 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas a la captación de agua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-589/2013 RGEP.6786 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: estado en que se encuentran las infraestructuras e inversiones realizadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativas al tratamiento de agua potable.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-590/2013 RGEF.6805 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valoración que hace de los expedientes sancionadores abiertos contra el Director del colegio público San Bartolomé de la localidad de Fresnedillas de la Oliva por el Gobierno de este municipio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-591/2013 RGEF.6896 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno que se ayuda a las familias a través de la aplicación de los nuevos baremos aprobados por la Consejería de Educación y Deporte, que otorgan preferencia en el acceso al centro educativo, en caso de empate, a los hijos de antiguos alumnos frente a los de familias numerosas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2952/2013 RGEP.6561 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16-05-13, por el que se autoriza un gasto por importe de 15.000.000 euros para financiar la convocatoria de subvenciones para la colaboración con los ayuntamientos en la realización del programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social para el año 2013.

———— PI-2953/2013 RGEP.6586 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-05-13, por el que se aprueban las normas reguladoras y establecimiento del procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación por Cuenta Ajena de Trabajadores Desempleados.

———— PI-2954/2013 RGEP.6587 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia digitalizada del expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23-05-13, por el que se autoriza un gasto por importe de 26.000.000 euros destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación por Cuenta Ajena de Trabajadores Desempleados para el año 2013.

———— PI-2955/2013 RGEP.6625 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones efectivamente cobradas en 2012 en relación a la prohibición legal de fumar en establecimientos públicos en período voluntario.

———— PI-2956/2013 RGEP.6626 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones efectivamente cobradas en 2012 en relación a la prohibición legal de fumar en establecimientos públicos por la vía ejecutiva.

———— PI-2957/2013 RGEP.6627 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo relativo a la contratación de la gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo.

———— PI-2958/2013 RGEP.6634 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Álamo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2959/2013 RGEP.6635 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alcorcón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2960/2013 RGEP.6636 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alcobendas, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2961/2013 RGEP.6637 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alcalá de Henares, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2962/2013 RGEP.6638 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Ajalvir, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2963/2013 RGEP.6639 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torres de la Alameda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2964/2013 RGEP.6640 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Aldea del

Fresno, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2965/2013 RGEF.6641 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Algete, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2966/2013 RGEF.6642 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Alpedrete, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2967/2013 RGEF.6643 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Aranjuez, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2968/2013 RGEF.6644 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Arganda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2969/2013 RGEF.6645 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Arroyomolinos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2970/2013 RGEF.6646 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de

Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Batres, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2971/2013 RGEF.6647 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Becerril de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2972/2013 RGEF.6648 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Belmonte de Tajo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2973/2013 RGEF.6649 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Boadilla del Monte, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2974/2013 RGEF.6650 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Boalo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2975/2013 RGEF.6651 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Brunete, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2976/2013 RGEP.6652 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Bustarviejo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2977/2013 RGEP.6653 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cabanillas de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2979/2013 RGEP.6655 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de La Cabrera, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2980/2013 RGEP.6656 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cadalso de los Vidrios, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2981/2013 RGEP.6657 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Camarma de Esteruelas, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2982/2013 RGEP.6658 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Campo Real,

para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2983/2013 RGEF.6659 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Casarrubuelos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2984/2013 RGEF.6660 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cercedilla, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2985/2013 RGEF.6661 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Chinchón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2986/2013 RGEF.6662 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Ciempozuelos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2987/2013 RGEF.6663 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cobeña, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2988/2013 RGEF.6664 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de

Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Collado Mediano, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2989/2013 RGEP.6665 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Collado Villalba, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2990/2013 RGEP.6666 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Colmenar de Oreja, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2991/2013 RGEP.6667 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Colmenar Viejo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2992/2013 RGEP.6668 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Colmenarejo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2993/2013 RGEP.6669 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Coslada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2994/2013 RGEP.6670 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Cubas de la Sagra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2995/2013 RGEP.6671 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Daganzo de Arriba, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2996/2013 RGEP.6672 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Escorial, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2997/2013 RGEP.6673 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fresnedillas de la Oliva, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2998/2013 RGEP.6674 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fuenlabrada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-2999/2013 RGEP.6675 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fuente el Saz

de Jarama, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3000/2013 RGEF.6676 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Fuentidueña de Tajo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3001/2013 RGEF.6677 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Galapagar, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3002/2013 RGEF.6678 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Getafe, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3003/2013 RGEF.6679 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Griñón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3004/2013 RGEF.6680 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Guadalix de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3005/2013 RGEF.6681 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de

Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Guadarrama, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3006/2013 RGEP.6682 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Hoyo de Manzanares, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3007/2013 RGEP.6683 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Humanes de Madrid, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3008/2013 RGEP.6684 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Leganés, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3009/2013 RGEP.6685 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Loeches, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3010/2013 RGEP.6686 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Majadahonda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3011/2013 RGEP.6687 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Manzanares El Real, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3012/2013 RGEP.6688 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Meco, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3013/2013 RGEP.6689 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Mejorada del Campo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3014/2013 RGEP.6690 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Miraflores de la Sierra, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3015/2013 RGEP.6691 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de El Molar, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3016/2013 RGEP.6692 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Los Molinos,

para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3017/2013 RGEF.6693 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Moraleja de Enmedio, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3018/2013 RGEF.6694 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Moralarzal, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3019/2013 RGEF.6695 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Morata de Tajuña, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3020/2013 RGEF.6696 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Móstoles, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3021/2013 RGEF.6697 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navacerrada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3022/2013 RGEF.6698 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de

Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navalagamella, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3023/2013 RGEP.6699 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navalcarnero, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3024/2013 RGEP.6700 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Navas del Rey, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3025/2013 RGEP.6701 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Nuevo Baztán, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3026/2013 RGEP.6702 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Paracuellos del Jarama, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3027/2013 RGEP.6703 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Parla, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3028/2013 RGEP.6704 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pedrezuela, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3029/2013 RGEP.6705 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pelayos de la Presa, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3030/2013 RGEP.6706 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Perales de Tajuña, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3031/2013 RGEP.6707 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pezuela de las Torres, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3032/2013 RGEP.6708 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pinto, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3033/2013 RGEP.6709 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Pozuelo de

Alarcón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3034/2013 RGEF.6710 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Quijorna, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3035/2013 RGEF.6711 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Rivas-Vaciamadrid, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3036/2013 RGEF.6712 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Robledo de Chavela, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3037/2013 RGEF.6713 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Martín de Valdeiglesias, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3038/2013 RGEF.6714 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Las Rozas de Madrid, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3039/2013 RGEF.6715 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de

Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Agustín de Guadalix, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3040/2013 RGEP.6716 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Fernando de Henares, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3041/2013 RGEP.6717 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3042/2013 RGEP.6718 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Martín de la Vega, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3043/2013 RGEP.6719 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de San Sebastian de los Reyes, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3044/2013 RGEP.6720 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Los Santos de la Humosa, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3045/2013 RGEP.6721 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Serranillos del Valle, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3046/2013 RGEP.6722 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Sevilla la Nueva, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3047/2013 RGEP.6723 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Soto del Real, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3048/2013 RGEP.6724 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Santa María de la Alameda, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3049/2013 RGEP.6725 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Tielmes, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3050/2013 RGEP.6726 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Titulcia, para

el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— **PI-3051/2013 RGEF.6727** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrejón de Ardoz, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— **PI-3052/2013 RGEF.6728** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrejón de la Calzada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— **PI-3053/2013 RGEF.6729** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrejón de Velasco, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— **PI-3054/2013 RGEF.6730** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrelaguna, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— **PI-3055/2013 RGEF.6731** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Torrelodones, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— **PI-3056/2013 RGEF.6732** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de

Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Tres Cantos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3057/2013 RGEP.6733 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Valdemorillo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3058/2013 RGEP.6734 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Valdemoro, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3059/2013 RGEP.6735 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Valdilecha, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3060/2013 RGEP.6736 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Velilla de San Antonio, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3061/2013 RGEP.6737 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Venturada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3062/2013 RGEP.6738 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villa del Prado, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3063/2013 RGEP.6739 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villaconejos, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3064/2013 RGEP.6740 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villavilla, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3065/2013 RGEP.6741 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villamanta, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3066/2013 RGEP.6742 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villanueva de la Cañada, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3067/2013 RGEP.6743 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villanueva

del Pardillo, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3068/2013 RGEP.6744 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villarejo de Salvanes, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3069/2013 RGEP.6745 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos justificados y de los informes técnicos de la valoración efectuada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para fijar la subvención anual para la financiación de las Policías Locales, adscritos al programa de la BESCAM, perteneciente al municipio de Villaviciosa de Odón, para el período 2009-2012, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los años.

———— PI-3070/2013 RGEP.6748 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2013, así como el importe de dicho contrato.

———— PI-3071/2013 RGEP.6749 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2012, así como el importe de dicho contrato.

———— PI-3072/2013 RGEP.6750 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2011, así como el importe de dicho contrato.

———— PI-3073/2013 RGEP.6751 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas con las que la empresa pública Turmadrid, S.A., firmó contratos del presupuesto 2010, así como el importe de dicho contrato.

———— PI-3074/2013 RGEP.6755 ————

Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato digital, de las cuentas anuales del Servicio Regional de Bienestar Social correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

———— PI-3081/2013 RGEP.6758 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al año 2013 de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito.

———— PI-3082/2013 RGEP.6759 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del organigrama correspondiente al año 2013 de cada una de las empresas de Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito.

———— PI-3083/2013 RGEP.6760 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Estratégico Empresarial correspondiente al año 2013, elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito.

———— PI-3084/2013 RGEP.6761 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe remitido a la Asamblea de Madrid a través de la Consejería de Presidencia y Justicia elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, comprensivo de: los objetivos económicos y sociales a alcanzar por la empresa el año 2013, un informe-resumen del Plan Estratégico y de los presupuestos de explotación y capital de la misma.

———— PI-3085/2013 RGEP.6762 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total abonado en concepto de sueldos a sus Consejeros cada año durante 2011, 2012 y 2013, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito.

———— PI-3086/2013 RGEP.6763 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total abonado en concepto de dietas a sus Consejeros cada año durante 2011, 2012 y 2013, por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito.

———— PI-3087/2013 RGEP.6764 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes totales abonados por cualquier otro concepto distinto de sueldo y dietas a sus Consejeros cada año durante 2011, 2012 y 2013, por cada una de las empresas de Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito.

———— PI-3088/2013 RGEP.6765 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año a su Consejero Delegado por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, durante los años 2011, 2012 y 2013.

———— PI-3089/2013 RGEP.6766 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año al Administrador Único por cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, durante los años 2011, 2012 y 2013.

———— PI-3090/2013 RGEP.6767 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2011.

———— PI-3091/2013 RGEP.6768 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2012.

———— PI-3092/2013 RGEP.6769 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del Consejo de Administración de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2013.

———— PI-3093/2013 RGEP.6770 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos adoptados por el Administrador Único de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2011.

———— PI-3094/2013 RGEP.6771 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos adoptados por el Administrador Único de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2012.

———— PI-3095/2013 RGEP.6772 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos adoptados por el Administrador Único de cada una de las empresas del Canal de Isabel II y su grupo empresarial que figuran en el escrito, correspondientes al año 2013.

———— PI-3096/2013 RGEP.6773 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente sancionador VPM-32/2012 NY MJR tramitado por la sección de inspección de expedientes sancionadores de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

———— PI-3097/2013 RGEP.6774 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año al Director Gerente por el Canal de Isabel II, durante los años 2011, 2012 y 2013.

———— PI-3098/2013 RGEP.6775 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importes abonados cada año al Director General por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., durante los años 2011, 2012 y 2013.

———— PI-3099/2013 RGEP.6776 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Contrato-Programa entre el Canal de Isabel II y el Canal de Isabel II Gestión, S.A., aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14-06-12.

———— PI-3100/2013 RGEP.6777 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de bienes y derechos que fueron objeto de aportación a Canal de Isabel II Gestión, S.A. y aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14-06-12.

———— PI-3101/2013 RGEP.6778 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la valoración económica del Contrato-Programa y de los bienes de inventario de Canal de Isabel II Gestión, S.A., aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14-06-12.

———— PI-3102/2013 RGEP.6779 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Ayuntamientos que actualmente no han suscrito el Convenio de incorporación al modelo de Gestión de Canal de Isabel II.

———— PI-3103/2013 RGEP.6795 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de situaciones irregulares que se han normalizado hasta la fecha al amparo del art. 17 de la Ley autonómica 18/2000, de 27 de diciembre, sobre régimen excepcional de venta, alquiler y escrituración de viviendas por el IVIMA a favor de ocupantes sin título suficiente.

———— PI-3104/2013 RGEP.6796 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre de las gestorías que tiene contratadas el IVIMA para sus servicios de recaudación a 30-04-13.

———— PI-3105/2013 RGEP.6797 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución anual del número de viviendas titularidad del IVIMA desde su creación en 1993 hasta 2013.

———— PI-3106/2013 RGEP.6798 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de gestorías que tiene contratadas el IVIMA para sus servicios de recaudación a 30-04-13.

———— PI-3107/2013 RGEP.6799 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del pliego de condiciones administrativas y técnicas del contrato "Actuaciones de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA ubicados en el municipio de Madrid".

———— PI-3109/2013 RGEP.6818 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia cálculo de costes" preparado para la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (Documentación funcional; lote 1 MEDAS).

———— PI-3110/2013 RGEP.6819 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia Carga y Marca del Tipo de Población" preparado para la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (Documentación funcional; lote 1 MEDAS).

———— PI-3111/2013 RGEP.6825 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía percibida en concepto de cada una de las retribuciones complementarias (complemento de destino, específico, de productividad y las gratificaciones extraordinarias) en relación con cada puesto de trabajo de cada uno de los programas que figuran en el escrito, señalando su denominación, unidad orgánica de adscripción, forma de provisión, grupo y NCD.

———— PI-3112/2013 RGEP.6832 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Universidad de California Davis y Madrid Network en materia de innovación para la mejora de la competitividad de las empresas madrileñas, firmado por el Presidente de la Comunidad de Madrid el día 28-05-13.

———— PI-3113/2013 RGEP.6839 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la Exposición FotoCAM 2011 y Entrega del IV Premio de Fotografía Periodística de la Comunidad de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 27-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3114/2013 RGEP.6840 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de la primera piedra de centro de día para personas con daño cerebral sobrevenido de la Asociación APANEFA, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 28-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3115/2013 RGEP.6841 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la nueva sede de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria

(SEMERGEN), presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3116/2013 RGEP.6842 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de 116 vehículos de las BESCAM a 33 municipios que integran la IV Fase del Proyecto de Seguridad Regional, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-06-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3117/2013 RGEP.6843 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de los Premios de Periodismo 2010 de la Asociación de la Prensa de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 04-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3118/2013 RGEP.6844 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la exposición "Roma: Naturaleza e Ideal - Paisajes. 1600-1650, en colaboración con el Museo del Prado, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 04-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3119/2013 RGEP.6845 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Centro de Innovación de BBVA y presentación del libro "Innovación: perspectivas para el siglo XXI", presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 7-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3120/2013 RGEP.6846 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de libro "Vademécum del ciudadano" del escritor Mikel Azurmendi, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 11-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3121/2013 RGEP.6847 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la XV Edición de "Libros a la Calle", presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 13-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3122/2013 RGEP.6848 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del viaje a Múnich para estudiar el modelo de creación de empleo alemán y su sistema dual de Formación Profesional, realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3123/2013 RGEP.6849 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la VI Edición de Madrid Rumbo al Sur, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3124/2013 RGEP.6850 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de las nuevas oficinas de Bombardier Transportation España, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3125/2013 RGEP.6851 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de los 78 despachos de los cursos selectivos de ascenso y acceso a la Policía Local en la Academia de Policía, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 27-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3126/2013 RGEP.6852 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación del Libro Expresss, máquina de autopréstamo gratuito de libros, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3127/2013 RGEP.6853 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega del III Premio Internacional del Deporte 2010 de la Comunidad de Madrid a la atleta Marta Domínguez, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3128/2013 RGEP.6854 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a las oficinas centrales de los voluntarios de las Jornadas Mundiales de la Juventud 2011, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 29-07-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3129/2013 RGEP.6855 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración oficial del curso académico 2011-2012 de las universidades madrileñas, en la Universidad de Alcalá de Henares, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 7-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3130/2013 RGEP.6856 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste la visita a la fábrica de Saint-Gobain y acto de entrega de la medalla de plata a la excelencia operacional,

realizados por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 12-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3131/2013 RGEP.6857 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de la 54 Edición de "Cibeles Madrid Fashion Week" (CMFW) y el homenaje a Jesús del Pozo, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 13-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3132/2013 RGEP.6858 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de un centro de salud en Galapagar, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 13-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3133/2013 RGEP.6859 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación de los Talleres para Mayores de la Comunidad de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 14-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3134/2013 RGEP.6860 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de una residencia para personas dependientes en el municipio de Colmenar Viejo, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3135/2013 RGEP.6861 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la Jornada "Gestión de Infraestructuras como Motor de Crecimiento y Generación de Empleo de la Comunidad de Madrid-Comunidad Valenciana" organizada por la Fundación Conexus, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3136/2013 RGEP.6862 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto oficial de inicio del curso académico 2011-2012 en el Colegio Fernando el Católico, realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3137/2013 RGEP.6863 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Hospital de Torrejón de Ardoz, presidido por Esperanza Aguirre como

Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 21-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3138/2013 RGEP.6864 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Laboratorio de Investigación en Imagen Cardiovascular del CNIC del Hospital Carlos III, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 23-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3139/2013 RGEP.6865 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración del Centro de Salud Maqueda en el distrito de Latina de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 26-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3140/2013 RGEP.6866 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a la empresa Edibon Internacional acto de homenaje a Severiano Ballesteros, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 30-09-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3141/2013 RGEP.6867 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de homenaje a Severiano Ballesteros en el campo de Golf de El Encín de Alcalá de Henares, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 4-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3142/2013 RGEP.6868 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de la firma del Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Real Madrid para disputar los Partidos de la Liga Endesa y de la Euroliga en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 6-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3143/2013 RGEP.6869 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a las empresas Cervezas La Cibeles y Viena Capellanes en Alcorcón, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 14-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3144/2013 RGEP.6870 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a los participantes en los talleres de envejecimiento activo del Centro de Mayores de Sagasta,

realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 17-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3145/2013 RGEP.6871 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación del "Autobús del Futuro", realizado por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 18-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3146/2013 RGEP.6872 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a una unidad móvil de detección de cáncer de mama (Mamobús), realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 19-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3147/2013 RGEP.6873 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de las nuevas instalaciones de la empresa AF Steelcase, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3148/2013 RGEP.6874 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de inauguración de la XIX Edición de la Feria Estampa - Arte Múltiple 2011, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 20-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3149/2013 RGEP.6875 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la visita a las instalaciones de la empresa de alta tecnología INSYTE en Getafe, realizada por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 21-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3150/2013 RGEP.6876 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de entrega de la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a la viuda de Antonio Chenel "Antoñete", presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 24-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3151/2013 RGEP.6877 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de presentación del libro "Lágrimas socialdemócratas" del periodista Santiago González, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 25-10-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3152/2013 RGEP.6878 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste del acto de celebración del 25º Aniversario del Centro de I+D de Ericsson, presidido por Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, el día 2-11-11, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

———— PI-3153/2013 RGEP.6884 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los contratos celebrados, resueltos o modificados por los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid que fueron remitidos a la Cámara de Cuentas con motivo de la elaboración del Informe de Fiscalización de la Contratación incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público celebrada por los entes, organismos y entidades del Sector Público Madrileño de 14-05-13.

———— PI-3154/2013 RGEP.6889 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: precio (€/m2) acordado en cada uno de los arrendamientos de inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid realizados desde que se puso en marcha "la estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEP 7083.

———— PI-3155/2013 RGEP.6890 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de gestión y explotación del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial.

———— PI-3156/2013 RGEP.6891 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación soporte de la "Estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEP 7083.

———— PI-3157/2013 RGEP.6892 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: arrendamientos de inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid realizados desde que se puso en marcha "la estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEP 7083, indicando el importe anual de cada arrendamiento.

———— PI-3158/2013 RGEP.6893 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: bienes propiedad de la Comunidad de Madrid enajenados desde que se puso en marcha la "estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEP 7083, indicando el precio de venta correspondiente a cada operación.

———— PI-3159/2013 RGEP.6894 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de renegociación de renta de inmuebles arrendados por la Comunidad de Madrid desde

que se puso en marcha la "estrategia de optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid", mencionada en la respuesta del Gobierno a la PI 3020/12 RGEF 7083, indicando el ahorro anual obtenido en cada operación.

———— PI-3160/2013 RGEF.6900 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores sanitarios que trabajan en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la fecha actual.

———— PI-3161/2013 RGEF.6901 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de subinspectores sanitarios que trabajan en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la fecha actual.

———— PI-3162/2013 RGEF.6902 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de tarjetas sanitarias retiradas en la Comunidad de Madrid en aplicación del RDL 16/2012 desde su entrada en vigor hasta la fecha actual.

———— PI-3163/2013 RGEF.6903 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado el 29-05-13 entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Manantial para la creación del Servicio de Primer Apoyo en Salud Mental.

———— PI-3164/2013 RGEF.6904 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio sanitario vigente entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla La Mancha.

———— PI-3165/2013 RGEF.6905 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia cálculo de costes" preparado por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.

———— PI-3166/2013 RGEF.6906 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Estrategia Carga y Marca del Tipo de Población" preparado por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.

———— PI-3167/2013 RGEF.6907 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado de citación a la fecha actual para un paciente del Servicio Madrileño de Salud al que se le derivase para ser atendido en un hospital de día psiquiátrico infantojuvenil.

———— PI-3168/2013 RGEF.6908 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo estimado de citación a la fecha actual para un paciente que solicitase ser atendido en el marco del "Programa Específico de Diagnóstico del Autismo".

———— PI-3169/2013 RGEF.6909 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de citación en el año 2012 para pacientes del Servicio Madrileño de Salud a los que se les derivase para ser atendidos en un hospital de día psiquiátrico infantojuvenil.

———— PI-3170/2013 RGEF.6910 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo medio de citación en el año 2012 para pacientes que solicitaron ser atendidos en el marco del "Programa Específico de Diagnóstico del Autismo".

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

———— RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, ha tomado conocimiento de la Resolución dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad número 27/2013, promovido por el Presidente del Gobierno, contra los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la Ley 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Derechos de los Consumidores mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid, con traslado a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLENO

Núm. Registro: 27/2013

Asunto: Recurso de Inconstitucionalidad promovido por el Presidente de Gobierno.

Sobre: Artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, y 9 de la Ley 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Derechos de los Consumidores mediante el fomento de la transparencia en la contratación hipotecaria en la Comunidad de Madrid.

Excmos. Sres.:

D. Pascual Sala Sánchez.
D. Ramón Rodríguez Arribas.
D. Manuel Aragón Reyes.
D. Pablo Pérez Tremps.
D. Francisco José Hernando Santiago.
Dña. Adela Asua Batarrita.
D. Luis Ignacio Ortega Álvarez.
D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.
D. Encarnación Roca Trías.
D. Andrés Ollero Tassara.
D. Fernando Valdés Dal-Re.
D. Juan José González Rivas.

AUTO

I. ANTECEDENTES

1.- Por escrito que tuvo entrada en el Registro del Tribunal Constitucional el 2 de enero de 2013, el Abogado del Estado, en la representación que legalmente ostenta, interpuso recurso de inconstitucionalidad contra los arts. 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la Ley de la Comunidad de Madrid, 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Derechos de los Consumidores mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 79, de 2 de abril de 2012). Se invoca el art. 161.2 CE y el art. 3 LOTC a los efectos de la suspensión de los preceptos recurridos.

2.- Por Providencia de 15 de enero de 2013, el Pleno del Tribunal Constitucional acordó admitir a trámite el recurso y tener por invocado el art. 161.2 CE con suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados. Asimismo acordó dar traslado de la demanda y documentos aportados, al Congreso de los Diputados, al Senado, a la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid, para que pudieran personarse y formular alegaciones, y publicar la incoación del recurso en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- El 21 de enero de 2013, se registró en el Tribunal Constitucional escrito de la Letrada de la Comunidad de Madrid, personándose en el procedimiento de referencia y suplicando la apertura del correspondiente incidente cautelar sobre ratificación de la suspensión acordada.

4.- El 25 de enero de 2013 tuvo entrada en el Tribunal Constitucional escrito del Presidente del Congreso por el que comunica el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de personarse en el proceso. Con fecha 30 de enero de 2013 se registró en este Tribunal el escrito del Presidente del Senado comunicando el acuerdo de la Mesa de dicha Cámara dándose por personada y por ofrecida su colaboración.

5.- Mediante escrito registrado en el Tribunal Constitucional el 5 de febrero de 2013, la Letrada de la Comunidad de Madrid formuló alegaciones.

6.- Por escrito presentado en el Tribunal Constitucional el 6 de febrero de 2013, el Presidente de la Asamblea de Madrid comunicó el Acuerdo de la Diputación Permanente de personarse y formular alegaciones. Estando próximo el vencimiento del plazo de los cinco meses establecido en el art. 161.2 CE, por Providencia de 11 de febrero de 2013, el Pleno del Tribunal Constitucional acordó oír

al Abogado del Estado y a las representaciones procesales de la Comunidad de Madrid y de la Asamblea de Madrid, para que, en el plazo de cinco días, expusieran lo que consideren conveniente acerca del mantenimiento o levantamiento de la suspensión.

7.- Por sendos escritos que tuvieron entrada en el Tribunal Constitucional el 19 de febrero de 2013, los Letrados de la Asamblea de Madrid y de la Comunidad de Madrid realizaron alegaciones en este incidente cautelar. Recuerdan la doctrina constitucional sobre la naturaleza excepcional de la suspensión de la aplicación y vigencia de las Leyes de las Comunidades Autónomas y la necesidad de ponderar los intereses que concurren, así como los perjuicios de imposible o difícil reparación. Entienden, y en ello coinciden sustancialmente, que el interés público no puede verse afectado por el levantamiento de la suspensión y la aplicación de una normativa más garantista que la estatal, pues con ello se favorece el mandato del art. 51 CE. Consideran que de la ampliación de los derechos de información de los consumidores y usuarios sólo puede derivarse un beneficio para ellos, pues recibirán una mayor información que la exigida en la Legislación estatal, mientras que los beneficios que se irrogaran a las entidades bancarias serán meramente económicos y, por tanto, de posible reparación. En todo caso, a la hora de ponderar los beneficios para los consumidores y los perjuicios a las entidades crediticias, siempre deben primar los primeros al estar éstos en una situación de inferioridad contractual. El Letrado de la Comunidad Autónoma alega, además, que debe levantarse la suspensión de los apartados de los preceptos que aun habiendo sido impugnados, no han sido objeto de reproche de inconstitucionalidad en el escrito de demanda. Considera que, a diferencia de la suspensión automática que conlleva la invocación del art. 161.2 CE, en este momento procesal debe tenerse en cuenta el carácter medial de la suspensión como instrumento que permite garantizar el resultado del proceso, citando a favor de la pretensión deducida el ATC 355/1989, de 20 de junio, por lo que solicita el levantamiento de la suspensión de los apartados b) y c) del art. 2; del art. 3.2 y art. 5.2 y 3.

8.- El 19 de febrero de 2013, tuvo entrada en el Registro del Tribunal Constitucional escrito del Abogado del Estado mediante el que evacúa el trámite de alegaciones conferido por la Providencia de 11 de febrero de 2013. Entiende que como la normativa autonómica arroja importantes incongruencias con la normativa estatal, el levantamiento de la suspensión ocasionaría un daño importante a la unidad del sistema económico y financiero, siendo la normativa de transparencia financiera una garantía de la unidad de mercado. La normativa autonómica, en cuanto omite aspectos esenciales de la estatal sobre transparencia, obliga a las entidades que otorgan préstamos a desarrollar sus contratos de manera diferente en la Comunidad de Madrid. A su vez, la menor transparencia en el mercado bancario repercute en su funcionamiento, pues se vería perjudicado por una defectuosa asignación de recursos por clientes indebidamente informados. Finalmente, para cada uno de los preceptos impugnados lleva a cabo la ponderación de los posibles perjuicios a los intereses particulares y del interés público, para concluir suplicando el mantenimiento de la suspensión de todos los preceptos impugnados.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.- Esta resolución tiene por objeto determinar si, de acuerdo con el art. 161.2 CE, procede levantar o mantener la suspensión de la vigencia que afecta a los arts. 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la Ley de la Comunidad de Madrid, 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Derechos de los Consumidores mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid. La representación de la Comunidad de Madrid ha solicitado el levantamiento anticipado de la suspensión de los preceptos recurridos, sin esperar el transcurso de los cinco meses previstos en el citado precepto constitucional. En sus alegaciones, la Asamblea de Madrid se ha

manifestado conforme con el levantamiento de la suspensión. Por el contrario la Abogacía del Estado ha interesado su mantenimiento.

2.- Es doctrina de este Tribunal que la solicitud de levantamiento anticipado de la suspensión sin esperar al transcurso de los cinco meses previstos en el art. 161.2 CE, constituye una solicitud viable procesalmente, y que forma parte de las potestades de este Tribunal la de ratificar o levantar la suspensión dentro de ese plazo (ATC 60/2013, de 26 de febrero, FJ 2). Asimismo, tenemos señalado que para la resolución de este tipo de incidentes de suspensión, resulta necesario ponderar los intereses, tanto el público como los privados o de terceros, que se verían afectados por el levantamiento o mantenimiento de la suspensión, y los daños o perjuicios irreparables que podría ocasionar la resolución adoptada, todo ello al margen de la apreciación de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) de las pretensiones formuladas en la demanda. Finalmente, hemos afirmado que, como consecuencia de la presunción de constitucionalidad que asiste a las normas legales impugnadas, el mantenimiento de la suspensión requiere que el Gobierno, a quien se debe la iniciativa, no sólo invoque la existencia de perjuicios derivados de su aplicación, sino que se requiere el razonamiento consistente sobre su procedencia y la imposible o difícil reparación de dichos perjuicios (ATC 161/2012, de 13 de septiembre, FJ 2).

3.- Son objeto del recurso de inconstitucionalidad, en cuyo seno se plantea este incidente, determinados preceptos de la Ley de la Comunidad de Madrid 1/2012, de 26 de marzo, relativos a la transparencia en la contratación de créditos hipotecarios en dicha Comunidad. El recurso se basa, en esencia, en que la normativa autonómica difiere notablemente de la estatal dictada en virtud de las competencias que al Estado atribuyen los arts. 149.1. 6, 8, 11 y 13 CE, originando una importante disminución de las garantías de los prestatarios contempladas en la legislación estatal.

En opinión de la Abogacía del Estado, el levantamiento de la suspensión produciría una ruptura del principio de unidad de mercado, al imponer a las entidades financieras que otorgan préstamos hipotecarios en la Comunidad de Madrid unos menores deberes de información que los regulados en la normativa estatal. A ello añade que se causa un perjuicio para el adecuado funcionamiento del sistema bancario, pues resulta indispensable contar con una adecuada información sobre la capacidad de solvencia del deudor hipotecario, no sólo para prevenir que asuma obligaciones excesivamente gravosas, sino también para evitar riesgos de impago que hagan peligrar la estabilidad de la entidad concedente. Por otra parte, se señala que, de levantarse la suspensión, las entidades acreedoras podrían ampararse en el cumplimiento de la norma autonómica y no de la estatal y si, posteriormente se declarara la inconstitucionalidad de los preceptos impugnados, los contratos podrían llegar a estar viciados de nulidad, lo que conllevaría, a su vez, la de las cédulas hipotecarios que suelen emitir las propias entidades financieras para garantizar sus obligaciones.

Por el contrario, para las representaciones de la Comunidad Autónoma y de la Asamblea, el levantamiento de la suspensión no produce perjuicio alguno en el funcionamiento del mercado bancario pues, dado que la Ley autonómica es más garantista que la estatal, la exigencia de mayores deberes de información sólo puede redundar en su mejor funcionamiento y en una ventaja para los consumidores que se beneficiaran de una información más amplia que la exigida por el derecho estatal. De existir algún potencial perjuicio, lo sería para las entidades financieras y estaría provocado por la carga de facilitar una mayor información documental a sus potenciales deudores hipotecarios, perjuicio que, en todo caso, sería de carácter económico y, por tanto, susceptible de reparación.

Como ya se ha señalado, la decisión a adoptar sobre el mantenimiento o levantamiento de la suspensión no puede depender de la viabilidad de las pretensiones del recurrente. Por ello, no cabe aceptar, como pretenden los Letrados de la Comunidad de Madrid y de la Asamblea, que ningún

perjuicio puede suponer para el interés general o para los intereses de los particulares o terceros el levantamiento de la suspensión, al haber sido dictada la ley autonómica dentro del ámbito de sus competencias en materia de consumidores y usuarios, para favorecer sus derechos y ampliar sus garantías. La razón es clara: para alcanzar esta conclusión tendríamos, necesariamente, que anticipar el resultado del proceso, lo que nos está vedado, de acuerdo con nuestra doctrina, en este incidente cautelar.

Tampoco cabe entender, a juicio de este Tribunal Constitucional, que el levantamiento o el mantenimiento de la suspensión suponga, en todo caso, un perjuicio grave para el interés público al que sirve la unidad de mercado por obligar a las entidades de crédito a actuar de forma diferente en la Comunidad Autónoma de Madrid. La cuestión suscitada no afecta al principio de unidad de mercado, pues tan diferente resulta imponer legalmente en una determinada Comunidad Autónoma más deberes de información, que menos. El perjuicio se produce sólo en el caso de que el consumidor de préstamos hipotecarios vea disminuidas sus garantías en virtud de la legislación autonómica respecto de la estatal.

Pues bien, realizadas las anteriores consideraciones, sí que debemos tener en cuenta, sin embargo, el perjuicio que podría derivarse de la merma de garantías que se imputa a los preceptos impugnados, tanto para el interés público que subyace en el correcto funcionamiento del sistema crediticio, especialmente en situaciones económicas como la actual, como para la tutela de los derechos de los deudores hipotecarios que suscriban contratos de préstamo en la Comunidad de Madrid. Sobre este particular hay que subrayar que, si este Tribunal Constitucional levantara la suspensión de la norma impugnada, dado que no existe en estos casos una previa intervención administrativa, las entidades crediticias radicadas en la Comunidad Autónoma de Madrid, en tanto el recurso de inconstitucionalidad no se resuelva, podrían aplicar tan solo la normativa autonómica, ignorando, en consecuencia, las garantías contempladas en la estatal. No cabe duda que, si posteriormente los preceptos recurridos fueran declarados inconstitucionales, podría conllevar la posterior nulidad de los contratos que se hubieran suscrito al amparo de aquélla, con una inmediata repercusión en la conflictividad judicial y, según los casos, la irrogación de perjuicios de difícil reparación.

4.- Procederemos ahora a realizar la concreta ponderación de los perjuicios que se irrogarían a partir del mantenimiento o levantamiento de la suspensión.

A) El art. 2 se impugna, como admite la Abogacía del Estado, por la definición que contiene la letra a), pues excluye de la protección que otorga la ley a aquellos prestatarios que, al momento de contratar el préstamo, lo hagan en ejercicio de su actividad empresarial o profesional.

Por lo que atañe al apartado a) del art. 2, este Tribunal Constitucional comparte el argumento de la Abogacía del Estado. El levantamiento de la suspensión produciría daños, tanto para el interés público, como para los consumidores. Para el primero, porque el correcto funcionamiento del mercado crediticio se alcanza con la instrumentación de unas garantías informativas que aseguren en la medida de lo posible la solvencia de quienes de manera transparente adquieren voluntariamente obligaciones hipotecarias. Para los consumidores, por el desconocimiento que les generaría y que les impediría o al menos dificultaría defender correctamente sus derechos. Aunque no es posible afirmar desde un principio que este daño sea en todo caso irreparable, pues ello dependerá de la adecuada formación del consentimiento contractual, tampoco cabe excluir la posibilidad de daños irreparables si la falta de información redundara en la nulidad del contrato. Por el contrario, el mantenimiento de la suspensión garantiza que quienes celebran este tipo de contratos de crédito o préstamo en ejercicio de su actividad profesional o empresarial cuentan con las garantías de la legislación estatal. Del

mantenimiento de la suspensión no derivaría, en definitiva, perjuicio alguno más allá del que resulta consustancial a la inaplicación de los preceptos impugnados.

B) Los artículos 3, 4 y 5 de la ley impugnada regulan, respectivamente, la información previa a la oferta vinculante, la propia oferta vinculante, y la información contractual, preceptos a los que la demanda imputa una regulación mucho menos garantista que la contemplada en la legislación estatal. Así, la Orden EHA/2899/2011 y la Ley 2/2009, exigen que se proporcione, mediante la Ficha de información precontractual, una información mucho más amplia y detallada a cualquier interesado que la establecida por el art. 3. Por su parte, el art. 4 ha omitido la exigencia de entregar, con carácter previo a la oferta vinculante, una ficha de información personalizada con la que se permite al consumidor comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada sobre si debe o no suscribir el contrato, eliminando, además, de la oferta vinculante la referencia al plazo que según la legislación estatal tiene a disposición el consumidor para su análisis. Finalmente, el artículo 5 de la ley impugnada regula la información contractual, reconociendo el derecho del consumidor a examinar el proyecto de documento contractual en el despacho del Notario autorizante, pero omite el derecho a acceder al proyecto de escritura pública de formalización, de manera que el consumidor podría verse sorprendido en el propio despacho del Notario y hallarse ante un proyecto de escritura que no se corresponda en todos sus términos con el proyecto de documentación. Como en el supuesto anterior, del levantamiento de la suspensión se derivaría un perjuicio, tanto para el interés público en el correcto funcionamiento del mercado crediticio como para los intereses de los usuarios de este tipo de servicios financieros, que podría llegar a convertirse en irreparable si llegara a suponer la nulidad del contrato. Del mantenimiento de la suspensión no derivaría, sin embargo, perjuicio irreversible alguno, pues quedaría asegurada en todo caso la aplicación de las garantías comunes de la legislación estatal.

En cualquier caso, los perjuicios acreditados por la Abogacía de Estado que derivarían del levantamiento de la suspensión, afectarían con carácter general a todo el precepto, en la medida en que éste habría eliminado la garantía de la consulta de la escritura pública, razón por la cual no procede limitar la suspensión, como suplica el Letrado de la Comunidad Autónoma, al primer apartado del art. 5.

C) Los arts. 7, 8 y 9 contienen una serie de prescripciones relativas a la potestad sancionadora, a las infracciones en materia de información al consumidor, y a las sanciones, que se consideran contrarias al régimen sancionador previsto en el art. 14 Orden EHA/2899/2011. Entiende la Abogacía del Estado que el levantamiento de la suspensión de estos preceptos podría ocasionar dos vulneraciones de los derechos fundamentales. De un lado, al establecerse por la Ley autonómica la competencia para sancionar las infracciones en materia de información al consumidor y no limitarlas a las de la legislación de desarrollo, cabría que tanto el Estado como la Comunidad Autónoma sancionaran por la comisión de una misma infracción. De otra, la imposición de una sanción por la Administración autonómica supondría la nulidad de la impuesta por una administración no competente, produciéndose los correspondientes perjuicios para terceros.

Teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en los apartados anteriores, procede mantener la suspensión del ámbito subjetivo de aplicación de la norma en cuanto a la definición de los consumidores o clientes de estos servicios financieros que se verían afectados y de las obligaciones de información, cuyo incumplimiento constituiría la conducta tipificada como infracción que podría conllevar las sanciones reguladas en los preceptos impugnados, debemos también mantener la suspensión en relación con los arts. 7, 8 y 9 de la Ley impugnada, que desempeñan una función puramente instrumental de la regulación que se mantiene suspendida.

Por todo lo expuesto, el Pleno

ACUERDA

Mantener la suspensión de los arts. 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la Ley de la Comunidad de Madrid, 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Derechos de los Consumidores mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid.

En Madrid, veintiuno de mayo de dos mil trece.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, ha tomado conocimiento de la Sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1107/2011, presentado por D. Ángel Hernández Pardo contra la Resolución del Secretario General de la Asamblea de Madrid de 26 de enero de 2010, y, no siendo susceptible de recurso de casación, se da traslado a la Secretaría General de la Cámara para que se lleve a puro y debido efecto, adoptándose las medidas procedentes para su cumplimiento una vez firme, y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

SENTENCIA Nº TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SÉPTIMA

Recurso núm. 1107/2011

Ponente: Sr. de Andrés Fuentes.

Ilmo. Sr. Presidente:

D. Francisco Gerardo Martínez Tristán.

Ilmos. Sres. Magistrados:

Dña. Mercedes Moradas Blanco.

Dña. María Jesús Muriel Alonso.

D. José Luis Aulet Barros.

D. Santiago de Andrés Fuentes.

En la Villa de Madrid a diez de mayo del año dos mil trece.

VISTO el recurso contencioso-administrativo número 1107/2011 seguido ante la Sección VII de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por la Procurador de los Tribunales Dña. María Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de D. Ángel Hernández Pardo, contra la resolución desestimatoria presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto, por el hoy actor, contra la Resolución del Secretario General de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, de fecha 26 de enero de 2010, por la que se da por finalizado el permiso excepcional que se le había autorizado mediante Resolución de la propia Secretaría General de 18 de octubre de 1999, al tiempo que se acuerda que debe incorporarse a su puesto de trabajo el día siguiente a la notificación de la resolución. Habiendo sido parte demandada la Asamblea de Madrid, representada y defendida por Letrados de su Asesoría Jurídica.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Interpuesto el recurso, se reclamó el Expediente a la Administración y siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte recurrente para que formalizase la demanda, lo que verificó mediante escrito, obrante en autos, en el que hizo alegación de los hechos y fundamentos de Derecho que consideró de aplicación y terminó suplicando que se dictara Sentencia estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Segundo.- La dirección letrada de la Asamblea de Madrid, en representación de la Administración demandada, contestó y se opuso a la demanda de conformidad con los hechos y fundamentos que invocó, terminando por suplicar que se dictara Sentencia que desestime el recurso y confirme en todos sus extremos las resoluciones recurridas.

Tercero.- Terminada la tramitación se señaló para votación y fallo del recurso la audiencia del día 8 de mayo del año en curso, en que han tenido lugar.

Ha sido Ponente el Magistrado Ilmo. Sr. Don Santiago de Andrés Fuentes, quien expresa el parecer de la Sección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de D. Ángel Hernández Pardo, se dirige contra la resolución desestimatoria presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto, por el hoy actor, contra la Resolución del Secretario General de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, de fecha 26 de enero de 2010, por la que se da por finalizado el permiso excepcional que se le había autorizado mediante Resolución de la propia Secretaría General de 18 de octubre de 1999, al tiempo que se acuerda que debe incorporarse a su puesto de trabajo el día siguiente a la notificación de la resolución.

Pretende el recurrente la anulación de las resoluciones recurridas. -a fin de que se retrotraigan las actuaciones al momento de la emisión de las mismas, con todas las consecuencias legales y económicas de toda índole que correspondan-, por cuanto, a su juicio, las mismas son contrarias a derecho toda vez que, sostiene: 1º.- Que solicitó en mayo de 1997, siéndole concedida con efectos de 1 de julio de 1997, la disminución de su jornada de trabajo para ayudar a su cónyuge, funcionaria jubilada por Gran Invalidez, que padece esclerosis múltiple, con un reconocimiento de una minusvalía del 82%; 2º.- Que la Mesa de la Asamblea de Madrid, con fecha 27 de mayo de 1999, aprobó una modificación del Régimen de Permisos, estipulando, en el artículo 8 del Acuerdo, un permiso

excepcional para casos de enfermedad muy grave del cónyuge, de 15 días de duración, previendo que el mismo podría prorrogarse atendiendo a las circunstancias personales, familiares y económicas del funcionario; 3º.- Que en junio de 1999 solicitó la concesión del meritado permiso, siéndole otorgado el mismo con fecha 18 de octubre de 1999, autorizándose su prórroga hasta que se mantuvieran las condiciones que causaron la concesión indicada; 4º.- Que las resoluciones cuestionadas dan por finalizado el permiso excepcional que se le había autorizado, con fecha 18 de octubre de 1999, argumentando que con fecha 29 de julio de 2009 se había reconocido la situación de dependencia de su cónyuge, obviando sin embargo que ese reconocimiento no implicaba hacerse efectiva ninguna prestación económica, ni la prestación de servicio de ningún tipo, por lo que no suponía variación alguna respecto a las circunstancias que motivaron el reconocimiento del permiso excepcional en su día conferido; 5º.- Que como consecuencia de todo ello se vio obligado a solicitar su jubilación voluntaria, que le fue concedida con efectos de 19 de julio de 2010, no sin antes haberse procedido a la deducción de haberes desde el día 1 de marzo al día 19 de julio de 2010, no percibiendo en ese periodo remuneración alguna; Y, en fin, 6º.- Que por todo ello la actuación administrativa sujeta a revisión es nula de pleno derecho por infracción de los artículos 28 y 26 de la Orden 2386/2008, de 17 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, puestos en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como con la Jurisprudencia que los interpreta.

La dirección letrada de la Asamblea de Madrid, por su parte, interesó la desestimación del presente recurso argumentando, en líneas generales, que la actuación administrativa cuestionada se ajustó en todo momento a la legalidad.

Segundo.- Es incuestionable que la esposa del hoy actor, funcionaria jubilada por Gran Invalidez, padece esclerosis múltiple, con un reconocimiento de una minusvalía del 82% llevada a cabo por Resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de 5 de diciembre de 1994, (Hecho acreditado al documento núm. 4 de los acompañados junto con el escrito de interposición del presente recurso contencioso-administrativo). Tampoco resulta discutible que por resolución de 29 de julio de 2009 del Director General de Coordinación de la Dependencia, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, se reconoció la situación de dependencia de la esposa del hoy actor, en Grado III, Nivel 1, (Hecho acreditado al documento núm. 12 de los acompañados junto con el escrito de interposición del presente recurso contencioso-administrativo). Este reconocimiento, no obstante y como se especificaba expresamente en la citada resolución de 29 de julio de 2009, requería que la efectividad del derecho a las prestaciones económicas o a los servicios que procedieran, se produjera conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Orden 2386/2008, de 17 de diciembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia, para la elaboración del programa de atención, las prestaciones económicas y el régimen de incompatibilidades, es decir, precisaba de un procedimiento ulterior que sería en el que habría de fijarse, en el caso que nos ocupa, el Programa Individual de Atención, que es donde deben determinarse las modalidades de intervención más adecuadas en el caso concreto, en función de las necesidades y de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución que reconoció el correspondiente Grado y Nivel de la situación de dependencia específica de que se trate.

No podemos obviar, conforme pretende la parte recurrente en el escrito presentado en fase de conclusiones, que, y así se acreditó en fase probatoria a instancias de la propia parte actora, por resolución de 15 de octubre de 2009 del Director General de Coordinación de la Dependencia, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, se estableció el Programa Individual de Atención a la esposa del hoy actor, estipulándose una atención residencial. Es cierto que

en la documentación remitida a la Sala por la Comunidad de Madrid figura únicamente copia de la meritada resolución, sin sello de salida del Organismo emisor ni justificación alguna de su notificación, pero estas circunstancias se deben a que lo que se interesó fue copia del Programa que se pudiera haber aprobado en relación al Expediente 004251/2009, que fue lo remitido, no de las actuaciones posteriores que se pudieran haber efectuado tras aprobarse el correspondiente Programa, ni si tal aprobación se había comunicado o no a la afectada, comunicación que es un acto posterior e independiente del dictado de la resolución que se ha de notificar.

En cualquier caso, se notificase o no el Programa aprobado en el caso concreto, y se llevara el mismo a buen término o no, tales cuestiones son absolutamente irrelevantes a los efectos del presente proceso, por lo que luego se dirá.

Pues bien, en este estadio de la argumentación se hace preciso, a nuestro juicio y a la vista de las concretas alegaciones y pretensiones que se efectúan en el escrito de demanda, que previo al análisis de la pretensión ejercitada por el recurrente en el presente estadio Jurisdiccional nos detengamos, siquiera sea brevemente, en efectuar algún recordatorio previo en torno a qué ha de entenderse constituye el objeto del proceso contencioso-administrativo como "thema decidendi" y en la medida, precisamente, que esta cuestión puede resultarnos útil para resolver algunos problemas concretos.

Pues bien, es preciso señalar que el fin último del proceso consiste en lograr la satisfacción jurídica de las pretensiones y resistencias de las partes, deducidas ante un Órgano Jurisdiccional como medio para imponer al contrario una determinada solución de un conflicto. El principio dispositivo y, más concretamente, el subprincipio de demanda o justicia rogada, consecuencia del anterior, impide a los Tribunales ocuparse de la resolución de conflictos que las partes no hayan sometido a su conocimiento. Cuando los Órganos Judiciales son llamados a pronunciarse, el ámbito de la decisión viene acotado primero, y a salvo los supuestos de acumulación o, ampliación, por la concreta o concretas resoluciones objeto de recurso, que se identifican necesariamente en el escrito de interposición, y, segundo, por las concretas pretensiones esgrimidas, respecto de ellas, en el suplico de la demanda y las correlativas resistencias opuestas en la contestación y ello por cuanto, de no ser así, las posibilidades de respuesta de las personas o entidades pasivamente legitimadas podrían verse cercenadas ante la eventual decisión de aspectos respecto de los cuales no hubieran podido proponer pruebas para desvirtuar unos hechos que, en buena lógica, entendieron se encontraban "extra proceso".

En resumen, ha de sostenerse que en el proceso contencioso-administrativo el objeto queda absolutamente circunscrito, en primer lugar, al acto/s o resolución/es cuestionadas y, en segundo lugar, a las pretensiones que, con relación a aquéllos, sostenga el actor en el suplico de su demanda y sin perjuicio, claro está, de la integración en él de los hechos jurídicamente relevantes que el demandado oponga como respuesta a los alegados por el actor.

Dicho lo cual ninguna duda ofrece el «extremo de que en las presentes actuaciones el debate ha de centrarse en la Resolución del Secretario General de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, de fecha 26 de enero de 2010, por la que se da por finalizado el permiso excepcional que se le había autorizado al actor mediante Resolución de la propia Secretaría General de 18 de octubre de 1999, al tiempo que se acuerda que debe incorporarse a su puesto de trabajo el día siguiente a la notificación de la resolución.

Esta concreta resolución, y no otra, se convierten en el presupuesto del proceso, al tiempo que delimita específicamente los perfiles del mismo, quedando al margen del debate, sin embargo y pese a

las constantes alusiones que al respecto se realizan en el escrito de demanda, las eventuales irregularidades procedimentales o sustantivas que puedan haberse producido tanto en el Expediente tramitado para el reconocimiento de la Situación de Dependencia de la esposa del hoy actor, como en el tramitado para establecer el Programa Individual de Atención a la Situación de Dependencia previamente reconocida. En estos Expedientes se dictaron distintas resoluciones, a las que se alude o que se silencian en el escrito de demanda, pero que fueron dictadas por Administraciones distintas a la hoy demandada, y en procedimientos ajenos a aquél en que se dictaron las resoluciones hoy objeto de recurso. Y debe ser en el curso de los procesos donde se cuestionen tales resoluciones, o se persiga la efectividad de las mismas, donde se defina su ajuste o no a derecho, pero no en el proceso que ahora nos ocupa.

Tercero.- Delimitado concretamente el objeto del presente proceso, y circunscrito el mismo a las resoluciones reseñadas en el encabezamiento de la presente Sentencia, necesariamente hemos de señalar que la controversia a dirimir, pese a lo prolijo de las argumentaciones que se barajan tanto en el escrito de demanda como en el de contestación, es muy simple y se contrae, única y exclusivamente, a si fue ajustado a derecho el que se diera por finalizado el permiso excepcional que se le había autorizado al hoy actor mediante Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid de 18 de octubre de 1999, y, en consecuencia, se dispusiera que D. Ángel Hernández Pardo había de incorporarse a su puesto de trabajo el día siguiente a la notificación de la resolución de 26 de enero de 2010.

Para resolver tal cuestión hemos de acudir, inexcusablemente, al Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de la Comunidad de Madrid de 27 de mayo de 1999 (BOCM núm. 220 de 3 de junio próximo siguiente), que modificó el Acuerdo de la propia Mesa de 28 de mayo de 1997, sobre Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de la Asamblea de Madrid, cuyo artículo 8 pasó a disponer que "Previa audiencia de la Junta de Personal, el personal de la Asamblea podrá disfrutar de un permiso excepcional, siempre que concurren las circunstancias siguientes: ...b) Enfermedad o accidente muy grave de cónyuge o de familiares que convivan con el interesado y que exijan una atención que no pueda prestar otra persona o institución, siempre que se hayan agotado los días de permiso contemplados en los apartados 5 y 9 del artículo 4 de este Acuerdo". Se añadía que "La duración de este permiso excepcional será de quince días naturales consecutivos como máximo, en función de la gravedad de la situación. No obstante, pasado el periodo anterior podrá prorrogarse la situación atendiendo a las circunstancias personales, familiares y económicas del funcionario y las previsibles soluciones el caso, incluida la ayuda que la Asamblea pudiera ofrecer dentro de sus recursos". En fin, se concluía, "Durante el disfrute del permiso o de sus prórrogas se percibirá el cien por cien de la retribución real".

A la luz del tenor literal del precepto transcrito no cabe duda que el permiso de referencia cumple una finalidad muy concreta que, como habremos de convenir, no es otra que posibilitar que los funcionarios o personal al servicio de la Asamblea de Madrid puedan estar presentes en su entorno familiar o de convivencia más íntimo para afrontar situaciones que pueden concurrir en la trayectoria vital de cualquier persona, y que se definen en la propia previsión normativa.

Interesa destacar, sin embargo, que el permiso en cuestión es, en primer lugar y por así definirlo el precepto de referencia, un permiso "excepcional", lo cual necesariamente comporta que no puedan efectuarse interpretaciones, en orden a su eventual concesión, que sean extensivas y desvirtúen su propia esencia más allá de los límites con que se regula. En segundo lugar tal permiso tiene una concreta duración "de quince días naturales consecutivos como máximo", en este sentido se pronuncia literalmente el precepto de constante cita, y si bien se posibilita su prórroga, que no se obliga ("podrá" señala el precepto), la misma se condiciona al cumplimiento y en atención a

determinadas circunstancias concretas. En fin, durante el disfrute del meritado permiso, o sus prórrogas, se estipula en la norma de aplicación, "se percibirá el cien por cien de la retribución real".

Desde estas previsiones normativas el hoy actor, en el mes de junio de 1999, solicitó la concesión del meritado permiso, en base a que su cónyuge, funcionaria jubilada por Gran Invalidez, padecía esclerosis múltiple, con un reconocimiento de una minusvalía del 82%, lo que exigía su atención, siéndole otorgado el mismo con fecha 18 de octubre de 1999, autorizándose su prórroga hasta que se mantuvieran las condiciones que causaron la concesión indicada.

El problema es si esta concesión obligaba a la Asamblea de Madrid a mantener la situación del hoy recurrente que, tras ese permiso inicial que le fue otorgado el 18 de octubre de 1999, permaneció en situación de permiso, mediante prórroga del mismo sin solución de continuidad, hasta finales de enero del año 2010 en que, por resolución de 26 de enero de dicho año, hoy objeto de recurso, se dió por finalizado el permiso excepcional concedido en octubre de 1999, y se acordó la incorporación del recurrente a su puesto de trabajo. Es decir, un permiso de una duración máxima de quince días naturales consecutivos se prorrogó durante más de diez años, periodo de tiempo en el que el recurrente percibió el cien por cien de la retribución real que le correspondía.

La solución a la disyuntiva planteada no puede ser otra que el afirmar que la situación de prórroga de permiso de que disfrutaba el recurrente no podía mantenerse en ningún caso y ello porque, no parece muy discutible el afirmarlo, no se compadece con la lógica y la razón que un permiso de una duración máxima de quince días naturales, por mucho que pueda prorrogarse, tal prórroga pueda alcanzar más de diez años, pues esta no es la finalidad ni de la prórroga del permiso, ni se corresponde con la naturaleza jurídica del mismo tal situación, ni, tampoco, con la finalidad que determina su regulación. La prórroga de algo supone la continuación de una situación por un periodo suplementario, pero contraría la propia esencia del concepto prórroga que dicho periodo suplementario pueda ser, no sólo de la misma duración que el periodo principal cuya situación se permite dilatar o continuar en el tiempo, sino tan superior como se posibilitó en el caso que hoy nos ocupa.

No son precisos grandes circunloquios para comprender que el mantenimiento del status quo que pretendía, y postula, el hoy actor, por muy dolorosa que fuera su situación que efectivamente lo era, suponía, y supone, lo que en técnica jurídica se define como abuso de derecho, al que se refiere el artículo 7 de nuestro Código Civil, en la medida en que pretende el mantenimiento de un derecho sobrepasando manifiestamente los límites normales que se anudan al ejercicio del mismo.

Aunque es cierto que la Resolución de 26 de enero de 2010 alude, como fundamento de la resolución que adopta, a que, con fecha 29 de julio de 2009 se había reconocido la situación de dependencia de su cónyuge, hecho que aunque cierto no implicaba hacerse efectiva ninguna prestación económica, ni la prestación de servicio de ningún tipo, por lo que no suponía variación alguna respecto a las circunstancias que motivaron el reconocimiento del permiso excepcional en su día conferido, en octubre de 1999, no es menos verdad que ello no empiece el conjunto de argumentos que hemos expuesto los cuales justificaban, por sí solos y aunque las circunstancias del hoy actor no hubieran variado, dar por finalizada la prórroga de más de diez años que de un permiso de duración máxima de quince días se había posibilitado, sin cauce normativo para ello.

En definitiva, y por lo expuesto, procede desestimar el presente recurso contencioso-administrativo, confirmando con ello las resoluciones que han sido objeto del mismo.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede efectuar pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Por la potestad que nos confiere la Constitución Española.

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procurador de los Tribunales Dña. María Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de D. Ángel Hernández Pardo, contra las resoluciones descritas en el Fundamento de derecho primero, las cuales, por ser ajustadas a derecho, confirmamos; Y todo ello sin efectuar pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes en legal forma, haciendo la indicación de que contra la misma no cabe interponer Recurso de Casación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2º.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que esta Sentencia se lleve a puro y debido efecto, una vez alcanzada la firmeza de la misma remítase testimonio, junto con el Expediente Administrativo, al órgano que dictó la Resolución impugnada, que deberá acusar recibo dentro del término de diez días conforme previene la Ley, y déjese constancia de lo resuelto en el procedimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Magistrado Ponente, Ilmo. Sr. D. Santiago de Andrés Fuentes, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha. Doy fe.

———— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2013 ————
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 144, "SUBJEFA DEL CUERPO DE
REDACTORES, TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS"**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 23 de mayo de 2013, esta Presidencia

RESUELVE(*)

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 19 de marzo de 2013 para la cobertura del puesto de trabajo:

(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
144	Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas	22	18.776,79 euros

Segundo.- Adjudicar el puesto de trabajo núm. 144, “Subjefa del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas”, a Dña. Emilia Ávila Pérez (funcionaria del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas, Grupo C), que ha obtenido una puntuación total de 24,50 puntos.

El puesto liberado con la resolución del concurso es el núm. 145, Redactora (NCD 20 y complemento específico anual 16.721,09 euros).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento serán los de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 4 de junio de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —